MONTEVIDEO — Sábado 17 de Febrero de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 3,982

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . 2.50 pesos
Por seis meses . . . [illegible]
Por un año . . . [illegible]
Número suelto . . . [illegible]
Número atrasado . . . [illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps 0.60 mensuales para la República Argentina y ps 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

EL SIGLO

Comiendo y cantando

La Nacion anuncia una solemnidad gastronómica en festejo del señor Stewart,—nuestro casi presidente de la República.

Y *La Razon* dice lo mismo respecto al teniente general Tajes,—uno de los aspirantes de *primo cartello* al manejo de las riendas del gobierno.

Aun cuando se encocore la grave é ilustre corporacion que «limpia, fija y dá explendor,» adoptamos el verbo *banquetear*, de genuino sabor platense, para expresar concisa, fiel y pintorescamente actos que con frecuencia ocurren en nuestras costumbres políticas.

¡Banqueteal!... Esto despide el clásico olor culinario de la Rôtisserie Charpentier, de Los Pyramides, del Hotel Central;—ó, (s. v. p.) descendiendo la escala en fama y en precios,—acaricia el olfato de quienes se rebelan contra el lujo, honrando con su presencia unos lustos y limpios manteles, por cuenta de papanatas cuyos nombres los entregan á la posteridad los comensales agradecidos.

Yo banqueteo!—(Completa felicidad).

Tú banqueteas!...—(Desden tragi-cómico).

Nosotros banqueteamos—(Afirmacion del lábaro establecido).

Vosotros banqueteais!...—(Pregunta desinteresada).

Ellos banquetean!!—Admiracion de hambre ó de gula.

***

A propósito de brindis.

Aun cuando casi tendria derecho á figurar en las efemérides de La Candelaria un brindis que se publicó por el diario oficial dos dias despues de pronunciado, sustraemos de aquel plebeyo sitio el que vá á continuacion, obra del presidente de la República, tan diestro en destellos literarios é improvisado anticipadamente, como es de costumbre en casos tales, para el acto solemne y nutritivo del *lunch* que siguió á la lectura del mensaje:

«Señores. La historia, al hacer la crónica de este período presidencial, no ha de decir ciertamente que mi gobierno fué mimado por la fortuna, como ha de decir tampoco que desertó un solo instante su puesto de combate y se dejó vencer por la adversidad.

Hemos luchado cuerpo á cuerpo durante cuatro años con toda clase de resistencias y de dificultades, desde las injusticias de los hombres hasta las inclemencias de la naturaleza, y si hemos dominado al fin todos esos elementos adversos, á fuerza de serenidad y perseverancia, no ha sido sin grandes sacrificios personales y sin que mas de uno de los que han afrontado valientemente la lucha, desde las eminencias de los puestos públicos, lleve escondidas en el pecho las cicatrices de las heridas recibidas en el calor del combate.

En cuanto á mí, he apurado ciertamente todo género de sinsabores en el desempeño de mi alto cargo; he sentido mas de una vez las angustias del que ve en la inminencia del naufragio; he recibido heridas profundas en mi honor, inferidas por la saña de gratuitos enemigos; he sentido, en fin, la amargura mortal del desencanto producido por las deslealtades y las inconsecuencias políticas; pero esos agravios, puede creérseme, no han dejado en mi espíritu refractario al rencor, la mas leve huella de sus golpes.

El único sentimiento que vive, que flota, que predomina soberano en mi alma, es el de la mas profunda gratitud por el concurso decidido, abnegado y patriótico que en las horas difíciles, cuando ha sido necesario afrontar peligros y compartir responsabilidades, me han prestado todos los poderes públicos, la absoluta mayoría de los miembros del Honorable Cuerpo Legislativo, todos los ciudadanos, en fin, que han colaborado en mi administracion, aunque para ello hayan tenido que hacer abstraccion de sus afecciones personales y de sus vinculaciones de partido, sin otro móvil que el cumplimiento de sus deberes cívicos y sin mas anhelo que la felicidad de la pátria.

Hago votos porque el ciudadano á quien la voluntad de la Asamblea Legislativa lleve á la presidencia de la República el 1.º de Marzo próximo, encuentre en el desempeño de sus árduas tareas menos dificultades que las que yo he encontrado en las mias y sea mas feliz que yo en la recompensa sincera de sus esfuerzos, y le deseo tambien, para su bien y el de la patria, que encuentre en el Cuerpo Legislativo que va á secundar sus trabajos, el mismo concurso eficaz que prestaron á los mios los miembros de la pasada Legislatura.

El secreto para obtener ese concurso decidido, rodeándose de hombres ilustrados, de honradez y de patriotismo acrisolados, es muy sencillo y yo voy á decírselo desde luego en pocas palabras: es inspirarse siempre en la justicia, sobreponiendo en todos los casos los intereses generales y el bien de la pátria á los intereses privados y á las afecciones personales.

El momento de abandonar el mando no es el mas oportuno para hacer profesiones de fé y programas políticos.

El símbolo de las despedidas amistosas es un leal apreton de manos, y yo se lo doy en este momento cariñoso y efusivo á todos los miembros del Cuerpo Legislativo, á los presentes y á los ausentes; á los que me han defendido y á los que han combatido mis actos de gobernante, porque todos, los unos con la crítica que ilustra y los otros con el apoyo decidido, me han ayudado á resolver las cuestiones económicas y políticas con el posible acierto y mayores conveniencias para el país.»

***

Sabemos de buena fuente, ó por conducto de una importante casa de comercio, ó por informes de un gran personaje,—poco importa la forma de usanza con que se intenta dar tono á la noticia,—que esta mañana se dibujó una sonrisa en los lábios del teniente general Tajes y hubo de deslizarse una furtiva lágrima por los párpados del presidente de la República.

¡Rarísimos fenómenos, que respectivamente condicen el modo de ser de ambos personajes!

Y, sin embargo, el hecho se explica muy sencillamente.

Herrera fué envuelto en una ráfaga de tristeza que procedia del Parnaso, y Tajes tuvo una convulsion instintiva de desden, leyendo uno y otro la descomposicion, inserta en *El Departamento* de la Colonia y elaborada en el Rosario por un *tajista no variable*, que á juzgar por la muestra es de aquellos cuyo entusiasmo ridiculiza ó daña y por ende se incluye en el *mais, sur tout, pas trop de zèle*, dia á dia aplicable á la prensa gubernista:

«EL TENIENTE GENERAL DON MÁXIMO TAJES
CANDIDATO ÚNICO PARA LA FUTURA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY»

¡Oh cuán sublime! ¡cuán bella!—Nuestra pátria surge y brilla!—¡Hincad pueblos la rodilla!—¡Hundíos juntos con ella!—Y vereis cual radiante estrella,—Grandiosa y resplandeciente—Reflejar allá en oriente,—En Marzo la aparicion,—Del honrado presidente,—¡Tajes el bravo campeon!

Constituida ¡oh sublime—Nuestra patria resplandece!—Y en su código establece—Una igualdad soberana;—¡Libertad á la lengua humana!—Derrúmbase la opresion;—Y en medio del pabellon—El honrado Presidente—Brindando al hijo naciente—De la pátria el corazon!

¡Sacad] nuestra patria amada—Del lodo en que está metida;—¡Jurad como en la Florida!—No quedeis en la estacada;—Tended ardiente una mirada—Y recorred la campaña—Y si veis la naciente viña—Con un verdor esplendente—Es Tajes el presidente—De nuestra patria adorada.

Y es en nuestra patria amada—Donde espirais dulce ambiente,—Cuando hay un buen presidente—Que garante tu morada—Y que á tu familia honrada,—Brinda el pan de cada dia:—Produce gran mejoría—Con acento acrisolado—Y permite al espatriado—En su tierra la estadía!

¡Arriba pues compatriotas!—No os estravieis del sendero—Que nos lleva al fondeadero—Del puerto de salvacion;—No abandoneis el timon—Cual piloto mas valiente Que hace cortar la corriente—Sin a menor desviacion.

Tranquilos y con pecho erguido—Esperamos la aparicion—De *primero* de Marzo á la sazon:—Donde el glorioso partido—Con el nombre mas florido—Eleve á la presidencia,—¡Tajes, la única eminencia—Que nuestra pátria ha tenido!

Y su nombre esclarecido—En todo punto ha sonado;—Del Paraguay le han enviado—La adhesion que ha merecido;—Sin distincion de partido—Lo aclama el pais entero—¡Hasta el sonoro boyero—Lo pide desde su nido!

Canta sonoro el boyero—Desde el espeso ramaje Y de pintado plumaje,—Cantan las aves canoras:—Grito infernal de las loras—Y en sus místicos lenguajes—Pronuncian á todas horas—¡Viva Tajes! ¡Viva Tajes!

Si Tajes ascendiera á la Presidencia, seguramente uno de sus primeros actos seria enjuiciar al productor de estas berzas, por mas que él alegara que otra cosa es con guitarra.

Por suerte del incógnito trovador, si hoy tenemos prensa procaz, amparada por la mas amplia libertad, en cambio carecemos de aquella prensa feroz que forcejeaba buscando sangrientos excesos en el Quebracho.

FÉNIX.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

VIENA, Febrero 16—La *Wiener Zeitung*, anuncia que el emperador Francisco José, asistirá á las maniobras del ejército aleman.

BUDAPEST, 16—Corre el rumor de que la policía rusa ha descubierto un nuevo complot urdido por nihilistas, contra la vida del czar.

El foco de la conspiracion se encontraba en una pequeña ciudad de la gobernacion de Kazan. Agrégase que varios personajes conocidos están gravemente comprometidos.

RIO JANEIRO, 16—Cambio 9 7/16. Soberanos 25 500 reis.

PARIS, 16—En el duelo entre el conde Fels y el ex-ministro Waldeck Rouseau, este último resultó levemente herido.

ROMA, 16—En los círculos del Vaticano dícese que el papa publicará en breve una nueva encíclica, que será dirigida especialmente al clero siciliano.

PARIS, 17—Espérase de un momento á otro el arresto de los cómplices de Henry.

La policía tiene sospechas de que son ellos los autores del atentado contra el baron Reille, presidente de la compañía de Carmaux, atentado que terminó con la explosion de una bomba en la comisaría de la calle des Bons Enfants, matando á varias personas.

LONDRES, 17—El gobierno inglés resolvió perseguir á los anarquistas extranjeros y vigilarlos.

La policía visitó un club anarquista, secuestrando numerosos documentos.

MADRID, 16—Llegan noticias de Mazagan que comunican haberse llegado á un acuerdo entre el sultan Muley Hassan y el general Martinez Campos.

Despues de la conferencia del sábado con Martinez Campos y de repetidas entrevistas de éste con el gran visir Mohamed Arbi Ben, en Moahtar y enviar despachos al gabinete español, se ha fijado la indemnizacion que pagará Marruecos en veinte millones de pesetas.

El general Martinez Campos dejará la capital de Marruecos el dia 25, volviendo á Mazagan á embarcarse inmediatamente para España.

La noticia ha sido muy bien recibida, porque se desconfía de la buena disposicion del sultan.

Ignórase aun lo acordado sobre las otras condiciones del arreglo y las circunstancias en que se efectuará el pago de la indemnizacion, que es el punto importante.

LISBOA, 16—Van á verificarse las elecciones de renovacion de las cortes.

Los republicanos hacen una enérgica campaña electoral, á fin de llevar á la Cámara muchos diputados.

Témese se produzcan desórdenes. Hay gran agitacion republicana y celébranse numerosas reuniones donde se pronuncian discursos violentos contra la monarquía.

PARIS, 16—La situacion de Portugal es alarmante. Las dificultades políticas se unen á las financieras. El ministro plenipotenciario de Francia en Lisboa, Mr. Behourd, ha sido llamado para conferenciar sobre el estado del reino y la situacion en que quedan los acreedores á consecuencia de las rebajas de los intereses de la deuda.

MADRID, 16—La situacion de Portugal causa honda impresion en los círculos políticos.

Muchas personas telegrafian á Lisboa, y acuden á la Legacion de Portugal en busca de noticias.

SAN PETERSBURGO, 16—Cerca de Zelan ocurrió una colision entre dos trenes, donde murieron 13 personas y quedaron varias gravemente heridas.

PARIS, 17—Ha fallecido anoche en esta ciudad M. Dancois que hace algun tiempo fué miembro del Gabinete.

QUENSTOWN, 16—El vapor *Paris* de la línea americana que salió el 10 de Febrero para Nueva York, se ha visto obligado arribar á este puerto por tener el timon inutilizado á causa de la dureza de los mares.

BERLIN, 16—El emperador visitará al príncipe Bismarck en Fredrichruhe el lúnes próximo.

Bismarck recibirá al emperador en la Estacion.

BERLIN, 16—Un colosal incendio ha destruido hoy 21 casas del pueblo Degow en Pomerania. Las pérdidas son enormes.

Hubo muchas personas muertas y cerca de cien han quedado sin hogar.

PARIS, 16—Se ha sabido que Emilio Henry hacia muy poco se habia alojado con varios en Belleville, suburbios de Paris y tan pronto como los amigos supieron el arresto quemaron los papeles y ocultaron una bomba semejante á la que arrojó al café Terminus.

La policía registró el alojamiento de Henry y encontró un gran número de tubos de cobre y cantidad de plomo, clorato, pólvora y ácido fénico.

BERLIN, 16—El doctor Gunplekitz, anarquista, procedente de Zuritch, ha sido sentenciado hoy á 18 meses de prision.

LONDRES, 15—El anarquista Marcial Bourdin murió ayer en Greenwich á consecuencia de la explosion de la bomba que llevaba.

Era francés y parece que su objeto era esconder la bomba en el parque. Al producirse la explosion el cuerpo del dinamitero voló, siendo arrojado á 15 metros de distancia del lugar donde se hallaba; varios de los dedos de sus manos se encontraron clavados en la pared del observatorio y un brazo enganchado en el alumbrado.

LONDRES, 16—La policía acaba de allanar el club anarquista Autonomie situado en la calle Windmil, cerca de la plaza de Finsbourg.

Allí prendió 80 anarquistas de diversas nacionalidades.

Se va á dar principio á las investigaciones sobre la explosion reciente, esperándose que se esclarezcan bastante los hechos.

Via Galveston

LONDRES, 15—F. C. Selous, que tan notable se ha hecho con motivo de la campaña contra los matabeles, ha asegurado que se presentará un juicio contra el diario, *Truth* acusándola de injurias y calumnias.

Como se sabe, *Truth* hizo una oposicion decidida á la accion de la compañía cuando ésta se resolvió á rechazar á los matabeles del territorio que se habian apropiado, y con tal motivo formuló cargos contra Selous.

PARIS, 15—La 1.ª Cámara de la Corte Civil ha expedido hoy su fallo en el caso del reclamo de los herederos del baron de Reinach y otros, contra el doctor Herz.

La Corte ordena á éste el pago de 600,000 francos á los acreedores de la compañía del canal de Panamá, y ha decidido que las casas en París que figuran bajo el nombre de Mme. Herz, pertenecen realmente al doctor Herz. Esta decision permitirá á los acreedores vender esas casas.

La suma que Herz debe pagar es la que Cárlos de Lesseps declaró en otra ocasion haberle entregado en 1888.

LONDRES, 16—Las reservas del Banco de Inglaterra han aumentado en 835 000 libras en esta semana.

El mercado de títulos estuvo en calma hoy.

NUEVA YORK, 15—Segun la revista del *Herald* las barras de plata se han cotizado á 29 1/8 peniques la onza en el mercado de Lóndres, y á 64 centavos en Nueva York.

ROMA, 15—El señor Ressman, embajador italiano en Francia, actualmente en esta ciudad, ha declarado que prévios los arreglos del caso, será pronto un hecho la negociacion del ferrocarril italiano á Francia, en cambio de concesiones comerciales.

VIENA, 15—El emperador ha recibido al teniente Seefried y á su esposa, la princesa Elisabeth de Baviera. Es la primera vez que son recibidos por un miembro de la familia real desde su evasion.

Por los cables del Atlántico

PAMPLONA, 15—Hay gran descontento en toda la region por los nuevos impuestos.

El disgusto crece contra el gobierno, cuya campaña económica se considera aquí desastrosa para Navarra.

Todos los propietarios grandes y pequeños protestan igualmente contra el gabinete.

Navarra, dicen, no transige con este estado de cosas.

BERLIN, 15—En el estado mayor general estudiábase desde hace tiempo la cuestion de aliviar el peso del equipo del soldado de infantería.

Hoy se han dado ya las disposiciones necesarias para que el peso total que soporte el soldado se alivie en 7 kilos.

LONDRES, 15—Los armenios que residen en esta capital están indignados por la horrible matanza de compatriotas suyos que hicieron los turcos en Yuzgat.

Están dispuestos á pedir al gobierno inglés que intervenga en estos hechos, á fin de impedir que continúen las persecuciones de que son víctimas.

El odio religioso es la principal causa de estos atropellos.

BERLIN, 15—Anúnciase que en la primavera próxima se botarán al agua en Kiel, dos nuevos buques para la escuadra.

El emperador Guillermo presenciará el acto de botar dichos buques.

BRUSELAS, 15—El ministro de la guerra, teniente general Brassine, proyecta dar más extension á las obras militares de la plaza de Amberes para colocarla en condiciones completas de defensa.

PARIS, 15—El presidente Carnot enviará á Niza á un militar de alta graduacion para saludar en su nombre al emperador Francisco José, quien, como es sabido, llegará allí el 26 con el objeto de encontrarse con la emperatriz Isabel.

PARIS, 15—El juez que entiende en el proceso instruido al baron de Souleyran ha ordenado por fin que se ponga en libertad á éste mediante la fianza ofrecida por Rothschild.

CONSTANTINOPLA, 15—El ministro de la guerra, Riaz Bajá, en cumplimiento de un acuerdo del gobierno, ha expedido órdenes que restringen la importacion de armas hecha por particulares y comerciantes.

La medida obedece á la necesidad de combatir las agitaciones que se han notado en Albania, Creta y otros puntos.

SAN PETERSBURGO, 15—Asegúrase que la elevacion de derechos impuesta por Francia á los trigos que se introduzcan por sus aduanas no enfriará en nada las buenas relaciones que existen entre los gobiernos francés y ruso.

El perjuicio que esos derechos irroga á los exportadores de Rusia es, sin embargo, grande.

ROMA, 15—Cerróse el jubileo papal, asistiendo á la solemnidad representantes de distintas naciones y una inmensa multitud.

ROMA, 15—Ha inaugurado sus sesiones el congreso católico italiano, al que asisten representantes de todos los arzobispados y obispados de Italia.

Entre las cuestiones de que tratará, la mas importante es la cuestion social.

LONDRES, 15—Sabíase que se estaba preparando atentados por los anarquistas.

Esta tarde oyóse en Greenwich, en el parque, frente al Observatorio, una fuerte detonacion.

Acudieron los primeros «policemen» y encontraron por tierra á un hombre con los miembros despedazados y el vientre abierto.

Registráronlo y por los papeles que le hallaron en los bolsillos resultó llamarse Martial Boundin y ser jefe del grupo anarquista titulado «Autonomía londinense.»

Créese que llevaba la bomba con intencion de arrojarla en un sitio determinado y que tropezó con unas raices de árboles del parque y cayó, estallando entónces aquella.

Sin duda no pudo echarla lejos de sí en aquel momento, por llevarla muy oculta para que no la viese la policía.

Esta se ha puesto á hacer pesquisas, sabiendo ya que existe un gran complot para arrojar máquinas infernales en los sitios más céntricos, donde puedan producir mayor número de víctimas.

ROMA, 15—Dícese que el gobierno aplazará la reapertura del parlamento, no verificándose ésta el 20 del corriente, como se dijo.

Esto causa viva protesta entre muchos diputados de oposicion.

ROMA, 15—El secretario de estado ministro de negocios extranjeros de Rusia, Giers, al ir á San Remo, segun se ha anunciado, vendrá aquí á saludar al rey Humberto y á celebrar una conferencia con Crispi.

La noticia es muy comentada.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Febrero 17 (11.40 a. m.)—Leonardo Pereira ha sido objeto anoche de una manifestacion de sus amigos que fueron á saludarle.

—El colegio electoral de Santa Fé proclamará mañana para gobernador de esa provincia al doctor Leiva y vice á Eliseo Videla.

—El martes celebrará asamblea la Union Civica de la capital para proceder á la eleccion de representantes por la capital ante el Comité Nacional.

—Al manifiesto publicado por el comité directivo de la Union provincial en Santa Fé, el ministro del Interior contestó diciendo que ese documento no ha logrado alterar la serenidad de espíritu del presidente de la República, convencido que los irrespetuosos desahogos contra la autoridad nacional caen bajo el peso de su propia enormidad.

Acusar al Ejecutivo, agrega, de parcialidad en la contienda electoral de Santa Fé que las tropas nacionales han sido instrumento de imposicion; recusar á los poderes públicos, como jueces de elecciones; equiparar un comicio popular á un golpe de estado para cambiar la forma del gobierno y evocar el espectro de la *Polonia* á propósito de un estado soberano y autónomo dentro de su esfera constitucional; no son actos reflexivos de políticos avezados en las luchas de nuestras democracias incipientes.

Así, pues, (termina) el presidente tan tranquilo en el fuero de su conciencia, como seguro de su derecho y de su fuerza por los sentimientos de moderacion y templanza, deja por esta vez caer en el vacío aquellos desahogos, halagado con la esperanza de que este ejemplo de unanimidad y tolerancia ha de inspirar en adelante la actitud de los que hoy atacan al gobierno sin razon ni justicia.

—Todos los diarios alarmados se ocupan seriamente de la rápida subida del oro en la Bolsa, dando por causa la política actual en toda la República.

—Secretamente reunióse ayer el Comité de la capital del partido nacional, resolviendo suspender la reórganizacion del partido en la capital hasta despues de las elecciones provinciales, puesto que todos los elementos del Comité deben ir á reforzar la union provincial de la lucha próxima.

Hoy nombráronse dos Comisiones para que se pongan de acuerdo con la Union Provincial y dirijan los trabajos electorales.

Hase dirigido el siguiente telegrama á Bernardo Irigoyen, residente en Montevideo:

«Los abajo firmados piden al distinguido hombre público Bernardo Irigoyen vuelva al seno de la patria y de sus amigos.»—(Siguen mas de dos mil firmas).

—Falleció el teniente Juan Faria.

—Reúnense esta noche los peruanos aquí residentes, á fin de elegir los medios de arbitrar fondos para el caso de guerra del Perú con el Ecuador.

—Desde ayer encuéntrase de regreso aquí Joaquin Granó, interventor nacional de Catamarca, dejando terminados los asuntos que motivaron su nombramiento.

—En acuerdo de ministros, aprobóse el convenio celebrado con el gobierno de Chile, para la construccion de un camino carretero de Uspallata y la línea telegráfica entre esta y Santiago de Chile.

—Ha sido preso en el Rosario por órden superior el doctor Hierro.

—Las cámaras de senadores y diputados santafecinas, aprobaron las actas últimas sobre elecciones.

Los legisladores de las colonias partidarios de la Union Provincial, renunciarán el cargo antes que incorporarse á la cámara.

—Como se presumia, ha resultado atacado por la fiebre amarilla el foguista Ungewite del vapor inglés *Gellivara*.

Ayer recibió el departamento de de higiene un parte detallado del inspector sanitario Zavaleta, sobre el citado enfermo. Despues de hacer un estudio concienzudo de la marcha de la enfermedad y describir el cuadro completo de los síntomas que presenta el atacado, Zabaleta arriba á las siguientes conclusiones:

Que el foguista Ungewite, hállase atacado por fiebre amarilla.

Que el enfermo encuéntrase esta mañana en el 5.º dia de su enfermedad y en el período de localizacion de la fiebre amarilla.

Además del hecho de haber el vapor *Gellivara* perdido en la bahía de Rio uno de los tripulantes atacado de fiebre amarilla y haber dejado otro enfermo en el hospital Gurujuba (Brasil) y haber tenido enfermo en su travesía uno de sus oficiales ya sano, afirma el diagnóstico fiebre amarilla para el actualmente atacado.

Como consecuencia de este informe el departamento de Higiene ha impartido las órdenes necesarias para que hoy sea trasladado al hospital flotante *Rodolfo del Viso* el enfermo, en donde estará cuidado por el doctor Francisco Otero.

A bordo del *Gellivara* no ocurrió ninguna novedad, continuando satisfactoria la salud de su tripulacion.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, Febrero 17—En tren expreso, acompañado de amigos políticos salió esta mañana el doctor Pellegrini en direccion á Chivilcoy para asistir á la proclamacion de su candidatura, anunciada para hoy.

—El señor Arroyo, cónsul argentino en el Brasil, recibió órden de prepararse para ir á Rio Janeiro. Antes de ponerse en viaje irá á Mendoza á despedirse de su familia.

El gobierno resolvió tambien que dos buques de la escuadra vayan de estacion al puerto de Rio Janeiro, donde hácese sentir la falta de proteccion al comercio argentino y marina mercante nacional.

Uno de esos buques será el *9 de Julio*.

En acuerdo de ministros, hase aprobado el proyecto de reglamentacion de ejercicios doctrinarios de la guardia nacional de la república.

Hoy aparecerá el decreto estableciendo esos ejercicios y reglamentándolos.

—Telegramas de Santiago del Estero dicen que la anarquía mas completa reina en el círculo oficial, siendo imposible reunir sus hombres para proclamar los diputados al Congreso.

Atribúyese á tendencia radical del ministro Olivera la causa principal de esos acontecimientos.

El gobernador Lagar declaró que no removerálo, prefiriendo caer con él.

El general Racedo lanzó un manifiesto en Entre-Rios, declarando que concurrirá con su partido á la lucha gubernativa de esa provincia, debiendo antes celebrarse la convencion que designará candidatos.

Sábese que el vapor *Gironda*, salido ayer de Rio Janeiro para este puerto, trae enfermos de fiebre amarilla.

El Departamento resolvió que un buque de guerra se estacione en la rada para rechazarlo.

Viene en las peores condiciones higiénicas imaginables.

—La fiebre amarilla en Rio háse propagado hasta los buques de la escuadra surtos en aquella bahía, habiendo ocurrido anteayer seis defunciones en la ciudad y alrededores. Hubo ayer 80 defunciones de fiebre amarilla.

—Oro abrió á 350; está á 360.50 al contado y á 361 para fin de mes; Catalinas á 6; Cédulas provinciales á 23.50; Empréstito municipal, á 60.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 17—La division general de torpedos, limpia activamente los buques en el dique San Fernando.

A bordo del *Gellivara*, ninguna otra novedad. El enfermo fué trasladado al *Rodolfo del Viso*.

—El proceso de la *Rosales*, sábese que la defensa pedirá la absolucion del comisario de abordo Juan Solernó, oficial sin voz ni voto, funcionario puramente administrativo.

—Leonardo Pereyra es muy visitado. El partido radical celebrará el martes 26 una gran asamblea.

Unos 2.000 radicales firmaron un telegrama al doctor Irigoyen, pidiéndole vuelva al seno de la patria.

El doctor Fierro fué preso en el Rosario por órden superior.

Varios personajes de la Union Cívica radical, tuvieron una conferencia con el interventor Lopez. Este declaró que será imparcial en las elecciones del 25 para gobernador, como en las elecciones para diputados al congreso nacional.

BUENOS AIRES, 17 (1.10 p. m.)—Los candidatos de la union cívica Bermejo y Udaondo son esperados mañana en Chivilcoy, donde haráse la proclamacion de sus candidaturas. Allí en las elecciones del 25, témense incidentes. El oficialismo local ejerce presion en favor de la fórmula Pellegrini-Luro.

—El gobierno aprobó el proyecto de reglamentacion de ejercicios doctrinarios en la guardia nacional de la República, confeccionado por el ministro de la Guerra.

—El ministro Arroyo recibió órden de prepararse para regresar á Rio.

Dos buques de la armada irán de estacion allí. Créese que uno de ellos será el *9 de Julio*.

—El incidente Cullen-Zapata sigue ocupando á la prensa argentina. Circulan varias versiones.

—La situacion política santiagueña sigue la misma. Se atribuye á la tendencia radical del ministro Olivera la causa principal de la anarquía. El gobernador de allí, Lagar, declaró que no lo removerá de su puesto, prefiriendo caer junto con él.

Comerciales

LONDRES, 17 (12.45 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 38.75 %.

BUENOS AIRES, 17—Oro, al contado, 361.
Muelles Catalinas, al contado, 6.
Empréstito interno, al contado, 70.
Idem de 1892, idem, 68.
Salen *Helios* y *Vénus*.

NOTICIAS GENERALES

Reunion de perecistas—Lo siguiente va por cuenta de *La Tribuna*, diario decididamente perecista:

«Esta mañana á las 10 se reunieron en casa del diputado don Julio Lamarca varios miembros de la Asamblea, decididos partidarios á la candidatura del general Luis E. Perez. Asistieron á ella *veinticinco* diputados y el senador José L. Terra.

Como es de suponerse, en esta reunion se ha tratado de organizar definitivamente la forma de la proclamacion de la candidatura Perez.»

Nuevo Politeama—Ha sido transferido para mañana el *debut* de la Compañía Lírica Italiana anunciado para esta noche en el Nuevo Politeama.

Una repentina indisposicion de la señora Massi ha sido la causa de esa suspension.

Sigue mejor—Sigue mejor el niño de tres años Horacio Sereijo, hijo del corredor don Manuel Sereijo, que ayer se cayó á la calle del balcon de su casa.

Si no sobreviene algun ataque á la cabeza, hay esperanzas de que el niño salve.

Marineros desertores—Decíase esta mañana en los muelles, que de á bordo de la cañonera *General Rivera* habian desertado dos marineros anoche, arrojándose al agua.

En viaje de inspeccion—En estos dias partirá para el litoral el señor Gradin, director general de Aduanas, en viaje de inspeccion.

Demorará varios dias.

Defunciones—Dolores Costa de Magariños, española, 84 años, viuda, calle Yaguaron núm. 43.

Miguel Artola, español, 36 años, casado, Hospital de Caridad.

Roque o Andiaro, oriental, 12 dias, calle Queguay núm. 313.

Resolucion definitiva—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Enero 4 de 1894.—Vista la exposicion de la Junta E. Administrativa de Soriano reclamando de la resolucion superior de fecha 18 de Noviembre ppdo.

Considerando que la ley de 31 de Marzo de 1884, al establecer que el producto de la renta de muelle de la ciudad de Mercedes que es percibido por la Junta se invertirá en mejoras de vialidad del departamento, para que tenga eficacia y llene el objeto que se propuso el legislador, es de todo punto necesario que el impuesto de eslingaje adquiera la actitud que le daba la base 5.ª del contrato de 1867, celebrado entre el Gobierno y don Antonio Petrochi, constructor y concesionario del muelle referido.

Que siendo perfectamente legal el cobro de ese impuesto su derogacion ocasionaria un considerable perjuicio á la renta municipal, pues la privaria de una de sus fuentes de recursos principales.

Que el fin que se propuso la ley al dotar de mejoras al departamento de Soriano por medio de ese impuesto ha encontrado confirmacion en la práctica, realizándose obras de utilidad reclamada; y

De acuerdo con lo aconsejado nuevamente por el Ministerio fiscal, se resuelve:

Revocar la resolucion de fecha 18 de Noviembre ppdo., declarándose que el impuesto de eslingaje debe satisfacerse en la forma establecida por la Junta con anterioridad á la fecha que se menciona en esta resolucion.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda con trascripcion del precedente dictámen fiscal, para que imparta las órdenes del caso á la Direccion General de Aduanas—y vuelva á la Junta E. Administrativa para su conocimiento y demás efectos.—HERRERA Y OBES—A. M. FERRANDO.

A dos anclas—Leemos en el periódico de Fray Bentos (Rio Negro):

El señor don Tomás Vila Gomensoro ha sido nuevamente nombrado administrador departamental de rentas, segun nota que fué pasada con fecha 10 del corriente.

Tenemos entendido que ese apreciable caballero durará muy breve tiempo en el desempeño de ese puesto,—pues se nos asegura que el señor don Antonio Bachini presentará renuncia indeclinable como diputado por este departamento, y siendo el señor Vila Gomensoro su primer suplente, renunciará seguramente de su cargo actual para ir á la Cámara en sustitucion del señor Bachini.

En ese caso muy probablemente quedará al frente de la administracion de rentas el señor don Fernando Vives, que es á quien corresponde por su antigüedad en el cargo que ocupa en ese ramo.

¡Cuidado!—Comiendo una sandía en su domicilio, calle Camacuá núm. 32, el menor Edmundo Villameta, por un descuido se le resbaló el cuchillo que manejaba, produciéndole una herida incisa en el torax. Inmediatamente fué remitido al Hospital de Caridad por la Comisaría del Sud.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 13; mujeres, 5; total: 18.—Orientales, 8; argentinos, 1; españoles, 2; italianos, 5; ingleses, 1; austriacos, 1; total 18.—Salieron de alta: civiles, 4; militares, 5; mujeres, 2; total: 11.—Orientales, 7; franceses, 1; italianos, 1; noruegos, 1; alemanes, 1; total: 11.

Existencia de enfermos hoy 17: Civiles, 282; militares, 23; mujeres, 102; total: 407.

Ecos militares—El Superior Gobierno con fecha 15 del corriente, ha conferido el empleo de guardia marina á don Arturo Parada.

Ha sido dado de baja del batallon 4.º de cazadores y puesto á disposicion del general don Casimiro García, el soldado Sergio Benavides.

Tambien fueron dados de baja del batallon 1.º de cazadores por cumplidos los soldados Luis Puerto y Maximo Ballesteros.

El jefe del Parque Nacional y Regimiento de Artillería Ligera han remitido al Estado Mayor los presupuestos correspondientes al mes de la fecha, así como las listas de los que gozan premio por su constancia en el servicio.

El jefe del batallon 3.º de cazadores puso en conocimiento del Estado Mayor que con fecha de ayer fué dado de alta en el expresado, el soldado Segundo Daguerre como contratado y de baja los soldados Joaquin Suarez por órden superior, Juan Fernandez por faltas en el servicio; Antonio Depo, por cumplido; Leon Machado, por inútil y Fructuoso Molina por haberlo solicitado.

—Por el Ministerio de Guerra y Marina con fecha de ayer se dice á estado Mayor General, lo siguiente: Tengo el honor de transcribir á V. E. para su conocimiento y demás efectos la siguiente nota del Supremo Tribunal Militar:—Montevideo, Febrero 15 de 1894.—Exmo. señor ministro de Guerra y Marina, general de division don Luis E. Perez.—Exmo señor: A continuacion tengo el honor de transcribir á V. E. á sus efectos la siguiente nota que dice así: Consejo de Guerra Permanente—Al Exmo. Supremo Tribunal Militar.—Tengo el honor de llevar al conocimiento de V. E. que el Consejo de Guerra que presido en acuerdo fecha 12 del corriente ha señalado la audiencia del dia 17 próximo á la 1 p. m. para verse en juicio la causa seguida al teniente 1.º del batallon 1.º de Cazadores don Guillermo Ruprech y otros por muerte del de igual clase don Joaquin Tejera.—A sus efectos dígne-e V. E. disponer la comparecencia al acto del procesado teniente Ruprech, preso en el cuartel que ocupa el batallon á que pertenece y la de los testigos declarantes en la causa que á continuacion detallo: teniente coronel don Tomás Monfort, teniente 1.º don Eduardo Montautti, teniente 2.º don Carmelo Ventura, sub teniente don Gerónimo Falco y don Alfredo Rovira del batallon de Cazadores núm. 1; teniente 1.º don Francisco Belen, doctor don Emeterio Camejo, doctor don Antonio Gandolfo, don Cárlos Garolini, don Pedro Musso y don Pedro Messina. Quiera tambien V. E. hacer efectiva la invitacion de órden para los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion, como lo dispone el formulario de procesos en vigencia capítulo X, artículo 41. Saludo á V. E.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Ignacio Madriaga.*

Dios guarde á V. E. muchos años.—*M. Tajes.*

Dios guarde á V. E.—LUIS E. PEREZ.—Señor jefe del Estado Mayor General del ejército.

En cumplimiento á la superior resolucion que antecede, el jefe del Estado Mayor General invita á los señores jefes y oficiales francos de la guarnicion para concurrir á dicho, acto ordenando al mismo tiempo al señor jefe del batallon 1.º de cazadores haga comparecer á los testigos nombrados que pertenecen á dicho cuerpo, así como el procesado, debiendo enviar un oficial y 20 hombres de tropa, los que se pondrán á disposicion del señor presidente del Consejo.

—Despacho de expedientes y solicitudes habido en el Estado Mayor el dia 16:

Don Eduardo Rovira y Medina, en representacion del capitan en situacion de reemplazo don Luis Deal, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Don G. Montaner, en representacion sargento mayor en situacion de cuartel, don Joaquin Olivera, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Don Federico Bonino, capitan en situacion de reemplazo, solicita licencia para pasar á Buenos Aires; al Ministerio de la Guerra.

Don Miguel Aguirre, teniente 1.º en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Sixto Perez, teniente 1.º en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; á informe del jefe de la 4.ª seccion.

Don Juan C. Monsalbo, coronel graduado en situacion de cuartel, solicita abono de haberes; á informe del habilitado respectivo.

Don Andrés Russi, en representacion del teniente coronel en situacion de reemplazo don Cárlos Larravide, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Doña Cármen Osorio, viuda de capitan don Leon Solano, solicita cédula y pension; al Ministerio de la Guerra.

Doña Eustaquia Brun, viuda del sargento mayor don Gregorio Castro, solicita cédula y pension; al Ministerio de la Guerra.

Don Hilario Thevenet, en representacion de doña Policarpa Francia, viuda del sargento mayor graduado capitan don Fortunato Mayol, solicita licencia para pasar hasta Buenos Aires; al Ministerio de la Guerra.

Doña Isabel Sanchez, viuda del soldado José F. Villagran, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Don Kosciusko Canfield, teniente 1.º en situacion de reemplazo, solicita abono de haberes; al Ministerio de la Guerra.

Datos escolares—Ha sido aprobado el nombramiento hecho por la Direccion General de Instruccion Pública, á favor de don Florencio Cayala, para dirigir la escuela rural núm. 7, establecida en el parajo denominado Fajina, del departamento de San José.

—La Direccion General de Instruccion Pública, ha resuelto la creacion de una ayudantía, en la escuela mixta del departamento de Rocha.

Para desempeñar ese cargo, la Direccion ha designado á la señorita María Zerza, proponiéndose su nombramiento á la superioridad.

—La Direccion General de Instruccion Pública ha propuesto al ministerio de Fomento el nombramiento de don Arturo Profumo para desempeñar el cargo de revisador del impuesto de Abasto en el departamento de Tacuarembó, en sustitucion de don Rafael S. Carballo que renunció dicho empleo.

—Hoy parte para el departamento de Paysandú en donde es inspector de Escuelas, el señor don Antonio Menar, despues de haber permanecido algunos dias en esta capital por asuntos del servicio.

Informes de policía—Ayer de tarde, fué desembarcado de abordo de la barca alemana *Flatbury* el marinero Guillerm Halsteins, el que en circunstancias que se hallaba arreglando el guinche á vapor de descarga, tuvo la mala suerte que uno de los engranajes le destrozara tres dedos de la mano derecha.

Prévio reconocimiento del médico de sanidad de servicio, se le dió pase para el Hospital Inglés, á pedido de su capitan.

—El individuo José Gregores guiaba ayer de tarde una jardinera por la calle Treinta y Tres, cuando al llegar á la esquina de Cerrito al querer sujetar los caballos, tuvo la mala suerte de caerse del pescante, produciéndose una herida en la frente.

Atendido en la botica de los señores Demarchi y Parodi, se retiró luego para su domicilio.

—Ayer fué conducido al Hospital de Caridad, por el comisario de la seccion 3.ª, el individuo Juan Canoni, á quien encontró un agente policial á espaldas del Cementerio Central, casi moribundo.

Canoni es italiano y no tiene familia en este país; hacia tiempo que estaba sin trabajo y por consiguiente falto de recursos para atender á su salud.

—Anoche fueron reducidas á prision por el comisario de la seccion Sud, dos mujeres que se trabaron en pelea en la casa de baile denominada El Brillante situada en la calle Santa Teresa entre Alzaibar y Zabala, resultando una de ellas con una herida sobre el ojo derecho, que le infirió su adversaria con una llave que tenia consigo.

—Un agente de la policía de Investigacion redujo á prision ayer de tarde á un menor que se sospecha esté complicado en el robo que se efectuó en la casa calle Nueva Palmira núm. 104, y de cuyo hecho dimos cuenta ayer.

—Anoche á las 9 en la esquina de Arapey y Mercedes se tomaron en pelea dos jóvenes bien vestidos prodigándose fuertes puñetazos.

—El comisario de la seccion 10.ª remitió ayer al departamento central de policial, á tres sujetos acusados de pelea y escándalo en la vía pública.

—Un pillete penetró ayer á la quinta que don Liborio Etchevarria posee y está situada en la calle Agraciada (Paso del Molino), con el objeto de robar fruta.

Como no pudo lograr su deseo, se dió á destrozar las viñas, en cuya tarea lo sorprendió un guardia civil de la seccion 10.ª que lo condujo á la comisaría respectiva.

De allí se le remitió al departamento central de policía.

—Un guardia civil de la seccion 1.ª apresó ayer tarde á cuatro pilletes que estaban gratamente entretenidos en dar zambullidas en el agua, desde uno de los muelles que existen en la calle Convencion.

Como es fácil que en una de esas zambullidas perdieran pié y perecieran ahogados, el agente les hizo el servicio de conducirlos á la comisaría de donde se les remitió al departamento central de policía.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—Lluvia.—Cantidad de agua caída en milímetros de altura en las siguientes localidades, segun las observaciones de hoy á las 9 a. m:

Montevideo, 2.8; Fray Bentos, 24.5; Santa Rosa, 44.0; Salto, 37.4; Mercedes, 13.5; Dolores, 2.5; Paso de los Toros, 7.3; Sarandí del Yí, 4.3; San José, 1.6; Santa Lucía, 9.1.—Estacion Central, 17 de Febrero de 1894.

Biblioteca ilustrada—La acreditada casa editorial de Roura y Del Castillo, (Barcelona), ha dado á luz varios pequeños tomos de la Biblioteca Ilustrada, todos ellos muy interesantes é instructivos.

Tiene ahora á punto de terminar con portadas cromo, especiales para cada volúmen, las siguientes obritas:

«Antonia Díaz de Lamarque», «El precio de una Dádiva», «Hermanos Grimm», «Cuentos y Leyendas», «Gomez de Arteche», «Las zaragozanas en 1808 y el alcalde de Montellano», «Alvaro L. Nuñez», «Cuentos escogidos», «Longfellow», «Evangelina», «Marc Twain», «Bosquejos humorísticos».

El objeto es ofrecer al público libros de autores escogidos, con un fondo moral y bonitos grabados en colores por un precio ínfimo.

La prensa española se ha ocupado con elogio de esta biblioteca. *La Ilustracion Española y Americana*, en su número de 30 de Diciembre ppdo., dice que esta Biblioteca es de indiscutible mérito y sumamente agradable. Los editores se han propuesto, sindoda, añade, vulgarizar la buena lectura con la publicacion de esta Biblioteca. Los tomos están muy bien impresos y tienen ilustraciones muy bonitas.

«*El Heraldo* de Madrid, en su número del 18 de Noviembre ppdo., dice: ¡Qué lindísima coleccion de libros escogidos! ¡Qué variedad de autores y de asuntos y qué acierto en la eleccion! La lectura amena, recreativa, moral: novelas de celebrados autores, cuentos, leyendas. Basta examinar la lista de los 16 volúmenes publicados en los que figuran obras tan graciosas como «Los niños de mi hermana», los cuentos del célebre novelista ruso conde Tolstoy, algunas novelitas de autores tan famosos como Walter Scott, Irving, Cooper, y episodios y leyendas tan interesantes como las del eminente poeta Longfellow y Grant. En suma, una serie de obritas dignas de solazar á las personas graves y de instruir á las jóvenes, muy á propósito para el viajero y siempre útiles en el hogar.»

En caso de honrarnos Vds. con una noticia en su diario, desearíamos de su atencion nos enviasen un número en que figure el suelto ó artículo para incluirlo en un prospecto que hemos de circular profusamente, y en el que aparecerán todos los juicios de la prensa.»

Los libros de la Biblioteca Ilustrada, se hallan en venta en Buenos Aires y en Montevideo, en las librerías de los señores L. Jacobsen y Ca. Florida 499 é Ituzaingó 141 en Montevideo, al precio de:

20 centavos oro los de la 1.ª seccion.
40 centavos oro los de la 2.ª seccion.

Los de la 1.ª llevan cuatro láminas en colores y grabados en negro.

Los de la 2.ª, que tratan de asuntos distintos, llevan todas las láminas y grabados en colores, impresos tipográficamente, lo cual constituye una novedad.

Telégrafo Oriental—Se han recibido los siguientes telegramas por la oficina Central: (25 de Mayo 206 al 210 y Zabala 97):

Reina tiempo nublado en Pando, Corrales de Abasto, La Paz, Treinta y Tres, Zapican, Tala, Minas, Tapes, Rischuelo, San Juan, Montes, Maldonado, Punta del Este y Castillos.

Tiempo bueno en Martin Chico y Buenos Aires.

Lluvioso en Rocha, Gutierrez, Sauce, Pavon, Libertad y Tacuary.

Tormentoso en San Ramon y San Cárlos.

Anoche llovió poco en Pando, Corrales de Abasto, La Paz, Martin Chico, San Ramon, Montes, Punta del Este y Castillos.

La revolucion del Brasil—(De *La Prensa* de Buenos Aires)—Hace ya algunos dias que las noticias del Brasil escasean de tal suerte, que el telégrafo nada dice de la situacion de las fuerzas navales en Rio, ni de las operaciones emprendidas por los revolucionarios en el Estado de San Pablo, despues de haberse apoderado del de Paraná, ni ha vuelto á decir una palabra sobre graves episodios, como el relativo á los fusilamientos que se dijo habian sido ejecutados en la capital fluminense, para confirmarlos ni rectificarlos.

Tratamos ayer de investigar por lo menos cuáles podian ser las causas de este prolongado silencio, y con tal objeto comenzamos por visitar al señor Assis Brazil, de quien se habia dicho que poseia noticias ciertas sobre los aludidos fusilamientos y hasta que tenia en su poder la lista de las personas que dirigian la conspiracion descubierta en Rio Janeiro y habian sido pasadas por las armas.

El distinguido diplomático nos recibió con su acostumbrada amabilidad, y en contestacion á nuestras preguntas nos dijo que no sabia de los fusilamientos sino lo que habia leido en los telegramas publicados por los diarios de esta capital, que no habia prestado ni prestaba crédito á la noticia, que suponia nacida de uno de tantos rumores anónimos como se forman en circunstancias críticas y azarosas como las que atraviesa el Brasil; y que en su pais no se habia fusilado á nadie desde los tiempos de don Pedro I, como no fuese á soldados en campaña por la necesidad de mantener la disciplina, ó en los encuentros de fuerzas irregulares como las que operan en el Estado de Rio Grande.

Tampoco sabe el señor Assis Brazil á qué causas puede obedecer la carencia de noticias que se nota de algunos dias á esta parte, silencio tanto mas extraño, cuanto que al propio tiempo ha recibido algun telegrama de Rio sobre asuntos particulares.

La misma falta de informaciones pudimos observar entre los revolucionarios residentes en esta capital. Creen estos, sin embargo, que las tropas que se apoderaron del estado de Paraná, protegidas por los buques que manda el almirante Mello, deban á estas fechas encontrarse en San Pablo, atribuyendo la falta de noticias á la dificultad de las comunicaciones. Esperan por lo tanto que de un momento á otro se recibirán importantes noticias.

Entretanto hemos hojeado los diarios de Desterro (Santa Catalina), llegados ayer, que alcanzan hasta el dia 7 del corriente, y de ellos vamos á tomar algunos datos que confirman otras noticias anteriormente publicadas.

En uno de esos periódicos se describe la toma de Paranaguá, cuyos detalles no son de gran interés y por esto los omitimos; pero al terminar la descripcion, el diario *O Estado* escribe este párrafo:

«Felizmente al anochecer, la ciudad ya estaba en su poder de las fuerzas revolucionarias, quedando apenas la rendicion de un contingente enemigo, que se habia atrincherado en la carcel, la cual fué cercada; pero no fué bombardeada porque en ella se encontraban cincuenta y tantos amigos nuestros, en cuyo número estaba el coronel Theophilo y el teniente primero Sousa é Mello, que debian, como los demas ser fusilados al dia siguiente. Afortunadamente al siguiente dia fó rindióse este reducto de la tiranía.»

En otro número del mismo diario citado encontramos los nombres de los presos que se supone iban á ser fusilados por órden del Gobierno.

Los presos eran los señores siguientes: doctor Juan Evangelista Espíndola, coronel Teófilo S. Gomez, teniente 1.º de la armada Francisco de S. Mello, Juan Ferreira Arantes, Saturnino Pereira da Costa, Matías Bohn, Joaquim Soares Rodriguez, Alcides Agusto Pereira, José Gonçalves da Silva Bastos, Luis Victorino Possega, José Gonçalves Loto, Francisco José d'Oliveira, Manuel Cleticio d'Oliveira, José Ferreira de Campos, Melitón Pereira Alves, Juan Pereira da Costa, Antonio Schneider, Felipe Paiva, Juvenal Ferreira Arantes, Vicente Nascimento, Reymundo Eneas de Vasconcelos, Virgilio França, Juan Luis Marquez, Bento da Costa Junior, Ricardo Costa Junior, Juan Vidal Ribeiro, Ernesto Puce, Antonio Ferreira de Campos, Joaquin Candido d'Oliveira, Joaquin Bevilacqua, Generoso Borges de Macedo, Juan Climaco Pombo, Manuel Rodriguez dos Santos, Custodio Cardoso Netto Junior, Alberico Figueira de Alcantara, Luis Fernandez Prazeres, Cándido Salgado, José de Farias Lopez, Antenor Leite da Costa, Antonio Cándido Salgado, Antonio Gonçalves de Freitas, Narciso Lacito d'Oliveira.

Tambien son interesantes por las declaraciones que contiene y por el espíritu de que aparecen animados, los siguientes telegramas dirigidos desde el Estado de Paraná al mariscal Floriano Peixoto por el almirante Custodio de Mello y por el general Gumersindo Saraiva.

Del almirante Custodio de Mello al mariscal Floriano Peixoto:

«Estamos en Curityba. Tijucas, tomada. Los 750 hombres, sin guarnicion, disueltos, á excepcion de la tropa de línea que fué incorporada á las fuerzas revolucionarias.

Paranaguá. Antonina y Morretes, conquistadas por las fuerzas revolucionarias. Lapa, subyugada por el general Piragibe. Todo el Estado reconoce al gobierno provisorio de Desterro. El material de guerra que reunisteis, está en poder de los revolucionarios.

Tal es la situacion. Si sois patriota, como vuestro pasado lo indica; si sois republicano, como afirmais, dejad el poder en nombre de los supremos intereses de la patria y de la República que juramos consolidar.

La reaccion monárquica que tanto os preocupa, aprovechará á nuestra debilidad en lucha intestina para derrocar instituciones que tanto amamos.

Vuestra continuacion en el gobierno es actualmente imposible por la fuerza material: vuestros dias están contados: evitad á la patria que peligra las angustias de mas luto y dolor.

Dejad el poder para mayor gloria de la República, prosperidad de la patria y tranquilidad del hogar doméstico.

Los republicanos convictos no alimentamos ambiciones individuales.

Rechazaremos el gobierno, si la fatalidad nos lo ofreciera ó fuera aparentemente necesario. La crisis que atraviesa nuestra patria es angustiosa. No la agraveis con vuestra obstinacion.

A vuestro sustituto legal, no siendo incompatible con la revolucion, para la suprema direccion de los negocios públicos, nosotros le apoyaremos mientras respete la Constitucion y la leyes de la República en su integridad y pureza.—*Custodio José de Mello*, contralmirante.»

—

Del general Gumersindo Saraiva al señor mariscal Floriano Peixoto:

«Desde la capitulacion de Tijuca y ocupacion de Curityba el 18 Paraná está conquistado. Vuestras fuerzas huirán. Está concentrado en esta ciudad mi ejército para marchar sobre San Pablo.

Mucho luto y mucho dolor cubren á nuestra querida patria, y antes de encontrarnos en nuevas luchas, hago un llamamiento á vuestro patriotismo, incitándoos á dejar la suprema magistratura.

El país reclama de vuestra lealtad de viejo soldado este sacrificio.

La juventud que os apoya está engañada, presumiendo batirse por la República, que yo y mi ejército juramos defender, pero pelea mientras tanto por un hombre cuyas intenciones no sospecha, pero que han defraudado á la República.

Decidla la verdad, y como os supongo todavía patriota, impulsadla á respetar como yo á vuestro sucesor constitucional, pues las consecuencias de la lucha en que estamos empeñados, no pueden ser dudosas.—*Gumersindo Saraiva.*»

Una historia sensacional—De *Las Novedades* de Nueva York:—El *World* publica una historia espeluznante en relacion con la cual figuran nombres de personas distinguidas de la capital de Venezuela. En la seguridad de que ha de interesar, y sin responder de su exactitud, vamos á reproducir lo principal de esta narracion, en la cual hay elementos suficientes para escribir una novela del género terrorífico, de esas que tanto abundan y tanto se leen en este pais.

—

El vapor *Venezuela*, llegado ayer de Caracas, ha traido noticias de un complot de falsificacion y asesinato en el que aparecen comprometidas personas de la mejor sociedad venezolana. Con tal motivo reinaba la mayor excitacion en la capital de aquella república.

El complot tuvo su principio en Octubre último, cuando el Banco de Venezuela pagó $ 40,000 por cheques con la firma falsificada de los señores C. Helmund y C.ª, la más importante casa exportadora de Caracas.

Empleados en esta casa desde hacia bastante tiempo estaba don Gabriel Lugo, de treinta y dos años é hijo del doctor don José Gabriel Lugo, médico que fué del doctor Andueza Palacio, siendo éste presidente de la República. El jóven Lugo, en inteligencia con un hermano seis años menor, obtuvo los servicios de un tal Roberto Rodriguez para falsificar cheques de la casa, á cuyo efecto el Gabriel facilitaba los blancos, con su numeracion correspondiente, evitándose toda sospecha.

Así y todo, llegó á descubrirse la falsificacion y á ponerse en evidencia el estado de los negocios de la casa, recayendo vehementes sospechas en los hermanos Lugo. Para desvanecerlas, Rodriguez escribió á los señores Helmund y Compañía una carta así concebida:

«Muy señores mios:—Las falsificaciones de que han sido víctimas ustedes fueron cometidas por un extranjero que, habiendo perdido su dinero en Venezuela, apeló al recurso de falsificar el nombre de ustedes para resarcirse de sus pérdidas. Yo soy desgraciado extranjero. Adios. Cuando ustedes reciban la presente estaré en alta mar.»

A pesar de esta carta, fueron detenidos los hermanos Lugo. Pero nada podian probarles las autoridades sin el testimonio de Rodriguez, á quien aquéllos tenian oculto. Pocos dias antes de la Navidad los dos hermanos le visitaron. Rodriguez dijo que estaba cansado de su encierro y que deseaba presentarse y declarar. Los Lugo le imploraron con vivas instancias que desistiese de su propósito, haciéndole presente la deshonra que sus revelaciones harian caer sobre el nombre de una familia principal, y prometiendo facilitarle recursos para que se fuera del pais.

Rodriguez se dejó convencer, y á pocos dias—el 26 de Diciembre—los hermanos le condujeron á una casa que se habian procurado en las afueras de la ciudad, manifestándole que debia permanecer allí algun tiempo antes de emprender su marcha. La casa estaba vacía y al entrar los hermanos cerraron la puerta con llave. Rodriguez oyó ruido de voces en una pieza inmediata, y al saber que en ella estaba un tio de los dos jóvenes, llamado Francisco y persona de no muy católica reputacion, empezó á concebir sospechas, que los dos hermanos procuraron calmar, entregándole cada cual un revólver para su defensa y haciéndole ver que ellos, por su parte, no estaban armados.

A poco entró el tio, hombre de cuarenta años, musculoso, formidable, y uno de los hermanos llenó cuatro copas de coñac proponiendo un brindis por el feliz viaje de Rodriguez.

Este iba á beber, cuando le dió en las narices el olor de ácido prúsico. Estrellando colérico la copa contra el pavimento, volvióse hacia los dos hermanos, que se lanzaron sobre él, procurando sujetarle el revólver, mientras que su hermano y el tio le asestaban golpes con instrumentos cortantes.

La lucha fué terrible, y mas cuando, derribada la vela que alumbraba esta escena, quedaron los cuatro en la mas completa obscuridad.

Rodriguez, herido y todo de repetidas puñaladas, consiguió desembarazarse de sus agresores y pasó corriendo á una pieza inmediata donde hizo cuatro disparos, uno de los cuales hirió en un brazo al Manuel. Rompiendo entonces una ventana se puso á gritar:

—¡Favor, socorro! ¡Que me asesinan los ladrones del Banco!

Y cayó sin fuerzas, á tiempo que un policía, atraido por las voces, forzaba la puerta. Pero antes de que entrara este funcionario, el tio asestaba á Rodriguez la puñalada mas terrible.

Manuel y el tio Francisco fueron detenidos en esta casa, y otro tanto le pasaba á Gabriel en la inmediata á donde se habia introducido escalando una pared.

La policía encontró en el patio de la casa vacía una tumba recien cavada, en la que se sospecha había de ser enterrado Rodriguez.

DOLORES COSTA DE MAGARIÑOS

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 16 de Febrero de 1894

Federico, Antonio y Angela Magariños, hijos; Ramon A. Mora, Arminda Real y Eulalia S. Mora, hijos políticos; nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy sábado 17 del corriente á las 4 p. m., favor que agradecerán eternamente.

Casa mortuoria, Yaguaron 43.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

Los carruajes partirán á las 3 1-2 p. m. de la plaza Independencia, Café Nuevo

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 2..6. 27.perm

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista **en las enfermedades de las vias génito-urinarias** — Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estracheces sin electrolisis—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.— Calle San José número 4.. Teléfono La Cooperativa 518.

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fassio y doña Petrona Guido de Fassio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 16 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 466-mz.17

COLEGIO PIO DE VILLA COLON

Este grandioso colegio situado en un parajo encantador y sanísimo, despues de haber formado en sus aulas á tantas jóvenes distinguidos que ocupan hoy un lugar importante en la sociedad, sigue ofreciendo aún á las familias, despues de 17 años de una vida floreciente, las mayores garantías para una esmerada educacion y una enseñanza sólida y eficaz.

El programa de estudios abarca los cursos elementales, comerciales y preparatorios hasta el bachillerato y todas las clases de adorno que puedan convenir á jóvenes distinguidos.

La pension que comprende todas las asignaturas, idiomas, adornos (excepto la música instrumental), lavado y planchado de la ropa, es de *veinte pesos mensuales*.

Para mayores detalles, dirigirse al director
253-fb.28 *Ambrosio M. Turriccia.*

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosos habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurante, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la Estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 centésimos.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 14 dperm

CENTRO GALLEGO

ARRENDAMIENTO DEL CAFÉ

Se llama á propuestas hasta el 26 del corriente, para el arrendamiento del café de este Centro con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, calle Queguay 239.

El establecimiento cuenta con todos los útiles necesarios exceptuando la cristalería y batería de cocina.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente ó el de rechazarlas todas, si así lo creyese mejor.

Montevideo, Febrero 14 de 1894.
157-fb.26 *La Junta Directiva.*

Inspeccion de Viticultura

Se avisa á los señores viticultores que el artículo .. de la ley sobre extincion de la filoxera, establece la obligacion para los propietarios de viñedos, de comunicar á la autoridad policial mas próxima para que ésta á su vez la trasmita al señor inspector de Viticultura, la existencia de señales filoxéricas ó de cualquier sintoma de enfermedad que aparezca en la viña.

En vista de esas declaraciones, el viñedo será inmediatamente explorado.

Montevideo, 2 de Febrero de 1894.
70-mz.7 *El inspector de Viticultura.*

COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente media patente; alambre galvanizado para tejidos y viñas y torniquetes galvanizados, estilatores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabaletes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; hojalata de todas clases y tachos de todas clases; hojalata estañadas, baldes sencillos, ollas y cacerolas reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.
Portland marca legítima ELEFANTE. 9-pem

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem de 6 meses. . 5 » »
Otras plazas, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.

GYROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y también sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm.

FABRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar en elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazador para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédicos, composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS
59-perm.dpm.

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa de Nicolas Talento:
Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio Viñas.
Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatraines hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Diaz
Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, Baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
gente en Achar, Salvador Coliberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

The London and River Plate Bank	$ 470 00
The Montevideo Water Works C.º	» 100 00
Diego Young Esq.	» 50 00
Mrs. J. J. Gardner (Paysandú)	» 30 00
Murray Griffiths Esq. (London).	» 23 50
Mrs. Ed. Zimmermann (London).	» 23 50
Guillermo Lyons Esq.	» 9 30
T. J. Phillipps Treby Esq.	» 5 00
Ed. Ware Esq.	» 4 00
— Pinkfoss Esq.	» 4 70
Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th)	» 482 70
Don Ricardo Haynes.	» 20 50
Señora P. de Herrera de Artecga.	» 100 00
R. B. Powers Esq.	» 4 00
Doctor Henry Young (Bournemeath).	» 50 00
Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th).	» 271 60
Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894).	» 93 00
Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard)	» 55 30
Mess. Clayton y Shattleworth, England (per Mrs. Edwin Jones)	» 47 90
Mess. Price Bros C.º, Quebec (per J. K. Theobald Esq.)	» 100 00

SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND

Already acknowledged	£ 155-5
Mess. Manning Wardle C.º Leeds	» 5-5
Mess. Cammell C.º (per Mess. Hunt y Saca	» 10 10
The Montevideo Gas Works C.º	» 20 0
Ross Pinsent Esq.	» 2-2
	£ 193-2 $ 1907 57
	2.853 59

perm.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 « 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don ...bucatti, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Frères.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 %, al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 %, 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág.p.dpm. *Director-Gerente*

BANCO DE COBRANZAS
Locacion y Anticipos

ZABALA ESQUINA SARANDI

Desde el 5 de Marzo próximo se pagará el dividendo correspondiente al segundo semestre del año ppdo.

Montevideo, Febrero 16 de 1894.
La Gerencia. 484 mz.5

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
99 perm.

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por a riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Herman 61-pe

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puente, coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES). 30 p.

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103
106 prm.d.p.md.

A los señores viticultores

Se avisa á los señores viticultores é introductores de vides y sarmientos, que el artículo 6.º de la ley del 19 de Julio del 93, permite únicamente la introduccion en el país de pies de viñas americanas resistentes á la filoxera, sometiéndolos á las medidas de precaucion expresadas en los artículos 14 y 15 del decreto reglamentario de dicha ley; por consiguiente, la Inspeccion de Viticultura no intervendrá en operacion alguna tratándose de otras clases de viñas que las permitidas por la ley.

Montevideo, Febrero 1.º de 1894. 371-mz.7

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

EL LUNES 19 de Febrero y DIAS SIGUIENTES á las 12 en punto

Empezaré las grandes ventas de estacion; siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y Compañía.

Conocida la importancia de esta casa, creo innecesario entrar en detalles.

Solo diré que se compone de un espléndido surtido de artículos recien recibidos para

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Ventas por bultos y 1/2 bultos —Despachado y en Depósito

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 489 fb.17

Ferrocarril y Tramvía del Norte

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número de acciones requerido por el artículo 27 de los Estatutos para que pueda constituirse legalmente la asamblea convocada para el dia 30 del presente mes, se convoca nuevamente y por segunda vez para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el dia seis de Marzo próximo, á las 2 de la tarde, en el local que oportunamente se indicará, para resolver sobre lo que establece el artículo 32 de los Estatutos:

Artículo 32. Compete á la asamblea general:

1.º Aprobar ó desaprobar la memoria y balance general de las operaciones y situacion de la sociedad, que debe presentar anualmente el Directorio.

2.º Deliberar sobre los asuntos que formen la órden del dia, ya sean propuestos por el Directorio ó por los accionistas.

3.º Nombrar una Comision de Cuentas para que examine la contabilidad.

4.º Elejir anualmente los directores y suplentes.

A los efectos del artículo 30 y segun el artículo 27, queda abierta la inscripcion de acciones desde el dia 12 al 25 de Febrero, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde, en el local de la administracion, calle 33 núm. 207.

Montevideo, Enero 27 de 1894.
286-mz.6-2ed. *El secretario.*

Instituto Educacionista EN ALEMANIA

El doctor D. E. Scheel, profesor de instruccion superior en el Gimnasio de la ciudad de Rostock en Alemania, recibe en la casa de su familia algunos alumnos en calidad de pupilos, asegurando á los padres un trato cariñoso y cuidadoso de los niños.

Condiciones muy módicas.

Para mas informes, dirigirse á la casa introductora de Adolph Rabe, Rincon núm. 17.
3729-fb

Colegio Militar

Habiéndose producido varias becas de alumnos en este establecimiento, se participa á los interesados, á fin de que se presenten el dia 25 del corriente á rendir el exámen de ingreso que marca el reglamento con arreglo al nuevo plan de estudios, que podrá verse en la Secretaría del Colegio todos los dias de 9 á 11 de la mañana. 406 fb.25

REMATES

José B. Gomensoro

De 650 sacos azúcar, con avería —El remate tendrá lugar frente al depósito General Santos.

EL LUNES 19 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Strassburg*, procedente de Amberes.

EN LOTES Á LA VISTA

P H C—500 sacos azúcar blanco no refinado—Desembarcado del vapor aleman *Carona* procedente de Hamburgo.

J G C—100 sacos azúcar molida.

Con autorizacion del señor cónsul aleman y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Strassburg*, procedente de Liverpool.

P H C- 50 sacos azúcar terciado, venta despachado y al contado. 477-fb.16.

José B. Gomensoro

En la barraca calle Orillas del Plata núm. 20.

EL MARTES 20 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden y cuenta de quien corresponda y liquidacion de negocio, los siguientes artículos.

1 carretilla con elástico.
2 carros de dos ruedas con id.
5 carretillas de mano.
3 escritorios altos.
1 banco id.
1 mostrador, 3 sillones.
1 mesa escritorio.
1 estante de pino.

Una gran cantidad de marcas y números para el ganado.

Todo será recibido y pagado en el dia.
491-fb.17

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 20 Y MIERCOLES 21, á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, 1 mesa de billar, 1 piano, divisiones para escritorios, escritorios, 1 cancela, 1 puerta de dos hojas de fierro, 1 máquina de agujerear, 1 caja de fierro, 3 grandes espejos, cortinados, alfombrados, etc., etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. 470 fb.16

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta al mejor postor y por el martillero don José B. Gomensoro, de todos los créditos en favor del concurso de don Antonio Morelli, cuya relacion consta de autos. Se previene que la venta se hace sin responsabilidad alguna para el concurso, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Febrero 10 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
439-fb.13

José B. Gomensoro

De una máquina para soda, 1 motor á gas, sifones, 2 cajas de fierro, vinos, licores, conservas y otros artículos por saldo de facturas — En el Magasin Français, calle Zabala núm. 52, frente á la Bolsa.

EL á la una y media en punto, remataré á la mas alta postura por liquidacion de facturas y cambio de domicilio, vinos, conservas, licores, 2 cajas de fierro, escritorios, etc.

Al mismo tiempo

Un motor á gas Otto; un aparato para fabricar soda, una máquina para limpiar sifones—Todos los útiles para fabricar soda, sifones y medios sifones, todo en perfecto estado. Puede verse.

En los carteles detalles. 273-en.26

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

De dos manzanas de terreno en el pueblo Saavedra próximo á la ciudad de Buenos Aires: y diez solares en villa Colon, con frente á la calle Isabel la Católica.

EL SABADO 17 del corriente á las 4 de la tarde en punto, procederé á vender, á las puertas del Juzgado de Comercio de primer turno, los mencionados terrenos, segun el siguiente:

Remate almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 17 del corriente, á las 4 de la tarde, á las puertas del Juzgado, por el martillero don Cipriano C. Silva, se va á proceder á la venta en remate almoneda con asistencia del alguacil y actuario, de dos manzanas de terreno en el pueblo de Saavedra, próximo á la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y 10 solares en villa Colon con frente á la calle Isabel la Católica y señalados en el plano general con los núms 43 y 65 á 73. La venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de la tasacion, siendo de 10 y 11 cts. el metro los terrenos de Saavedra y 5 y 6 cts. los de villa Colon.

Esta venta se efectúa para cubrir cantidad de pesos que don Julian Taboas, reclama á la sucesion de Franklin Palmer, sus intereses costas y costos.

El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Febrero 1.º de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio, calle 25 de Agosto núm. 97 y 99. 347-fb.3.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 25 sacos garbanzos - En el depósito Herrera y Obes núm. 3.

EL LUNES 19 del corriente, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, en el depósito Herrera y Obes núm. 3, lo siguiente:

25 sacos garbanzos 475-fb.16

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 18 de Febrero—**Una herrería**—Por completa liquidacion de negocio, calle Cuñapirú 135—(Una cuadra al Norte de la calle Reducto, tranvía al Reducto)—A la 1 de la tarde en punto, por cuenta y órden de don Enrique Molla, propietario de este bien montado establecimiento, procederemos á la venta de todas sus existencias, á saber: máquinas para agujerear, doblar y trabajar el fierro; yunques, bigornias, fuelle y cañería para fragua; gran cantidad de útiles y herramientas; cocinas nuevas y usadas; tostadores para café, máquinas para limpiar trigo; balconcitos, rejas, barandas, brocales para algibes y gran cantidad de artículos concernientes al ramo. 412-fb.11

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 6 de Marzo, animales de raza, en la cochería del señor Urta, calle 25 de Mayo número 268, entre Misiones y Treinta y Tres, á las 2 de la tarde en punto, por órden de su propietario, venderemos al mejor postor los siguientes animales de raza.

Lambertus—Toro puro, importado, raza holandesa, nacido en 1886.

Suzanna—Vaca pura, importada, raza holandesa, nacida en 1884.

Holandés—Toro puro, raza holandesa, hijo de Lambertus y Suzanna; nació en 1891.

República—Ternera pura, raza holandesa, hija de Lambertus y Suzanna; nació en 1893.

Todos animales sanos, fuertes y en perfectas condiciones. Estarán en exposicion en la caballeriza citada desde el dia 1.º de Marzo. 419-fb.11

Ricardo Lacueva

Rematará el dia 24 del corriente á las 4 de la tar

Centro Comercial

CAMARA DE COMERCIO

Habiendo la Liga Patriótica de Enseñanza destinado acordar á esta Cámara dos becas gratuitas para jóvenes, que dotados de aptitudes para el comercio, no puedan ilustrarse y perfeccionar sus conocimientos por falta de recursos, la Cámara de Comercio, dando preferencia á los hijos de socios y suscritores de este Centro, llama á que se presenten los interesados hasta el dia 20 del corriente haciendo presente que deben ajustarse á las bases y plan de estudios que se designan en el programa que existe en esta gerencia á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 13 de 1894.
430 fb.20 *El secretario.*

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

No habiéndose depositado el número de acciones que marcan los Estatutos para que pudiera tener lugar el 30 del corriente la asamblea general, el Directorio convoca nuevamente á los señores accionistas para el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m., en el local de la Compañía, Zabala 51, á los efectos de los artículos 21.º y 40.º de los Estatutos, en cuyo dia se resolverá con los asistentes, debiendo depositarse las acciones en secretaría hasta tres dias antes del fijado para la asamblea general, retirando el boleto de admision á ella.

Montevideo, Enero 27 de 1894.
322-fb19

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

(53—SOLIS—53 ALTOS) 3m

John S. Burnett

3384-bt.21-3.ª-pág.

Hospital-Asilo Español

Se llama á propuestas para la construccion de un algibe en el edificio que la Sociedad construye en el Reducto, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría, Soriano 193, todos los dias hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante la Junta Directiva y en presencia de los interesados, el dia 28 del corriente mes á las 8 1/2 p. m.

La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le parezca mas conveniente, ó rechazarlas todas.

Montevideo, Febrero 16 de 1894.
482-fb.28 *Francisco B. Helguera*, Secretario.

RICARDO SIENRA

Grandes remates de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social

EN LA CALLE RINCON NUM. 57

EL LUNES 19 de Febrero y DIAS SIGUIENTES á las 12 en punto

Empezaré las grandes ventas de estacion; siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª

Conocida la importancia de esta casa, creo innecesario entrar en detalles.

Solo diré que se compone de un espléndido surtido de artículos recien recibidos para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

Ventas por bultos y 1/2 bultos—Despachado y en Depósito

Nota—De acuerdo con la Comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo, pueden asistir como compradores.

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 490 fb.17

de en la calle Buenos Aires núm. 227, primer patio, una fraccion de terreno compuesta de 15497 varas 39 cts con frente al camino de Lúcas Obes y lindando con los terrenos del Prado.

Para mayores datos, léase el siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 21 del corriente mes, á las 4 de la tarde en la calle Buenos Aires núm. 227, por el martillero público don Ricardo Lacueva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de terreno situada en el Paso del Molino de este departamento, compuesta de once mil cuatrocientos treinta y cuatro metros noventa y seis decímetros y sesenta centímetros equivalentes á quince mil cuatrocientos noventa y siete varas tres décimos y noventa y ocho centésimos, siendo su forma irregular, lindando por su frente al Sud con el camino público Lúcas Obes; por el Norte con la quinta de don Adolfo Lapuente; por el oeste con la quinta de don Cárlos Marquez y por el Este calle traviesa convencional de por medio y de diez varas de ancho con doña María Oribe y los menores Oribe. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de docemil cuatrocientos treinta y un pesos treinta y dos centésimos, pudiendo el comprador entregar por cuenta del precio hasta la suma de once mil trescientos pesos en cédulas hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de la serie A ó B, y el resto en oro sellado. Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Camilo Guani sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3..-fb 9

Vicente Adami

Al mejor postor—Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Italo-Oriental.

De la valiosa propiedad de altos sita en la calle de Misiones nums. 46, 48 y 50—Pagadera en acciones del Banco Italo Oriental á la par.—El remate tendrá lugar en el mismo local.

EL MIERCOLES 21 del corriente, á las 3 en punto de la tarde y en lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la referida propiedad por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental.

Esta propiedad está edificada en un terreno compuesto de 18 y 1/2 varas de frente á la calle Misiones por 25 varas de fondo en el costado Sud y mas un martillo al Norte, formando el todo un área de 3.1 varas cuadradas.

La propiedad está arrendada y produce un buen alquiler.

Títulos buenos y á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, calle Rincon núm. 237.

El mejor postor oblará el 10 % en acciones del mismo Banco, en garantía de su oferta.

Por mas datos, ver al rematador, Mercedes número 80 49. fb.9

Federico Paullier

JUDICIAL

De una magnífica casa-quinta, en la jurisdiccion del Paso del Molino, con frente al camino Lúcas Obes, dando su fondo al Recreo del Prado.

Con todos sus edificios, cercos y demas mejoras que contiene, como ser una espléndida casa de material compuesta de 7 piezas, cocina, cuarto de baño, despensa, 2 piezas para servicio, letrina, algibe y un gran patio con claraboya de cristales y galería de vidrios de colores. Todas las piezas primorosamente pintadas con cielo raso de yeso. Hay servicio de aguas corrientes.—Un edificio de material con 2 piezas en los altos para jardinero; cochera y caballeriza con 7 boxes en los bajos.—Un pequeño edificio de material y techo de zinc con caballeriza y un cuarto para granero.—Gran cantidad de árboles frutales de todas clases, flores y árboles diversos.

El terreno lo componen 3 fracciones contiguas; en la primera, donde esta el edificio principal, mide 34 m. 36 cts. de frente al Oeste por donde linda con el camino Lucas Obes por 68 m. 72 cts de fondo; por el Norte y por el Sud con el paseo del Prado. La segunda se compone de 42 m. 95 cts. de frente al Este sobre camino vecinal por 34 m. 36 cts de fondo. Y la tercera fraccion se compone 11390 varas 20 cts. de vara cuadradas igual á 8494 metros 91 cts. cuadrados.

Base para la venta: $ 27912.66 equivalente á las 2/3 partes de su tasacion pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 23700 en cédulas hipotecarias á la par con el cupon del semestre corriente, ya sean de las series A ó B y el resto en oro sellado.

El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta.

Nota—Hago constar que el área total del terreno a venderse es de 12.831 metros 75 cents. cuadrados, equivalentes á 17.390 varas cuadradas.

EL DIA LUNES 19 del corriente á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, procederé á la venta al mejor postor y dinero de contado, de esta valiosa casa-quinta con todos sus edificios, cercos y demás mejoras que contiene bajo las bases y condiciones del siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 19 del corriente mes á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Federico Paullier, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion, de tres fracciones de terreno, con los edificios, cercos y demás mejoras que contienen, situadas en la jurisdiccion del Paso del Molino en este departamento, compuestas; la primera que es donde está el edificio principal, de 34 metros 360 milímetros de frente al Oeste, por donde linda con el camino Lúcas Obes por 68 metros 720 milímetros de fondo por donde linda con terreno que en seguida se describirá, lo mismo que por el Norte y por el Sud, con el recreo del Prado; la segunda se compone de 42 metros 95 centímetros de frente al Este sobre camino vecinal, por 34 metros 3.. centí-

metros de fondo, lindando por el Norte y Oeste con terreno que se describirá y por el Sud con el antes deslindado y la tercera se compone de un área superficial de 11390 varas 20 centésimos igual á 8494 metros 91 centímetros cuadrados, que lindan por el Sud con el camino público; por el Norte con los menores Oribe, por el Oeste con camino vecinal de por medio con el Banco de Londres y Rio de la Plata y don Manuel Iba y por el Este parte con el camino vecinal y con los antes relacionados. Se fija de base para la venta la suma de 27912 pesos 66 cents., ó sea las dos terceras partes de la tasacion que sirvió para el préstamo; pudiendo el comprador oblar hasta la suma de 23700 pesos en cédulas hipotecarias con el cupon del semestre corriente ya sean de la serie A ó B, y el resto del precio en oro. Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Camilo Guani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Febrero 1.º de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
354-fb 3

Pablo Luquet

JUDICIAL

¡¡Al mejor postor!!—Para pago de hipoteca—Títulos de primer órden—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el martes 20 de Febrero de 1894, á las 4 p. m.—De una espléndida **casa quinta** situada en la calle del Reducto núm. 62, esquina á la de Marmarajá.

Ocasion especialísima para colocar el dinero ventajosamente. Llamo la atencion de las personas de buen gusto hacia este remate, pues es una lujosa casa que puede llenar las aspiraciones del mas exigente. Rodeada de tranvías, con espléndido jardin que rodea todo el edificio, grandes rejas de fierro á sus frentes. Vestíbulos, patios y escaleras de mármol; construccion moderna sólida y elegante; puertas, ventanas y celosías de cedro; gran claraboya de cristales y toda clase de comodidades.

Recomiendo muy especialmente esta magnífica casa quinta á las personas de dinero porque á mas de ser una gran casa, está situada en el corazon de la Aguada, á una cuadra y media de la gran calle Sierra y á 5 varas del espléndido edificio conocido por el de Hermanas alemanas. En una palabra, es un verdadero regalo, de acuerdo con el siguiente edicto, en el que se hallarán datos de suma importancia.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 20 de Febrero de 1894, á las 4 de la tarde, por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con el edificio, plantaciones y demas mejoras que contiene, situado á inmediaciones de la Aguada de esta ciudad, compuesto 5856 varas cuadradas 51 décimas de otra, equivalentes á 4321 metros 40 decímetros cuadrados que linda por el Este con calle Reducto, donde tiene designada su puerta con el núm. 62, por el Sud con la calle Martin García, por el Oeste con la de Marmarajá y por el Norte con terreno que fué de Lapido. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que sigue ante este Juzgado don José Musso contra doña Rosa Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 17 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por datos, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Ituzaingó núm. 168 A. y por mas referencias verse con el rematador, calle Dayman núm. 241. 355 fb.3

Vicente Mayol y Ca.

De un rico medio juego para sala, tapizado en brocato de seda punzó y oro nuevo; 2 ricas bibliotecas nogal; juego nogal para dormitorio; roperos, camas nogal é imitacion, para matrimonio y una persona, lavatorios, mesas para comedor y de noche; lámparas de colgar y sobre mesa; cuadros al óleo y acuarela; 2 ricos recados y porcion de cachivaches—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 14 del corriente á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta con ricos géneros de seda para vestidos, crespones, trués y toile de menage hasta mas de dos metros de ancho; ricas toallas italianas de hilo y algodon, especial surtido en camisetas inglesas, francesas é italianas para señora y hombre, medias y calcetines varias clases; botines finos para señoritas, botas granaderas de charol, casimires finos para trajes, género para vestido, ricos cortinados para cama, visillo para ventana, carpetas fantasía de felpa para mesa; pañuelos de seda, hilo y algodon, servilletas y paños secadores de hilo, alemanisco de hilo cotin de hilo, ropa usada y porcion de menudencias que no detallamos por su mucha extension.

A las 3 1/2 en punto: de los muebles.

Sarandí esquina Misiones.

Visitar la casa el dia del remate.

Adelantamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo aquello que represente valor, para ser vendidos al mejor postor y sin cobrar interés por el adelanto.

Remates permanentes sábados y miércoles.
perm.

Agustin Pin

JUDICIAL

De todas las existencias del gran despacho de bebidas situado en la calle Rampla núm. 87, esquina Zabala, perteneciente al concurso formado al fallido don Felix Bottini, de mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso.

EL LUNES 19 de Febrero, á la 1 de la tarde, daré principio á la venta al mejor postor de todas las existencias que constituyen la mencionada casa, consistentes en vino de Oporto, id Jerez, Carabanchel, bitter, vermouth, vino Chianti, cognac de diferentes marcas, curaçao, fernet, copas y vasos y demás artículos que estarán á la vista y que omito su detalle.

En seguida: Mostradores, armazones, mesas chicas de nogal, id de roble, sillas de Viena, cuadros, arañas de gas, máquina para chopp, espejos, un zócalo ancho de madera y el piso de id.

gencias se paralizaron, y de bueno ó de mal grado el juez de instruccion no tuvo otro recurso que dejar dormir el proceso de la calle de los Mártires.

El único que no perdonaba al arlequin el asesinato de Anita era Parsal; ni Touton olvidaba por su parte la despedida poco cortés de aquel endiablado pierrot que le habia arrebatado de entre las manos aquellos cien mil francos ofrecidos por el banquero Afner.

Para Parsal el asesino era el arlequin; para Touton no podia ser otro que aquel Pablo de Saroy, verdadero ó falso, de los salones de la calle Vivienne.

Una tarde ambos se encontraron en el café Americano.

Cuando la jóven oyó pronunciar el nombre del coloso corrió á él.

—¿Es cierto—le preguntó—que suponeis que el asesino de Noemi no es mi pierrot?

La muchacha estaba indignada.

El pintor, al verla en aquel estado de sobrexcitacion, tuvo una sonrisa magnánima y respondió:

—Vos, sin embargo, señorita, no podreis impedirme que crea lo que he visto.

—¿Ni vos supondreis que mis ojos valen menos que los vuestros?

—Por el contrario, los vuestros son enloquecedores.

—¿Ni creereis que no sé lo que me digo?

—Se os conoce por vuestro talento

—Confesad entonces que tengo razon.

—Lo que confieso es que os adoro.

—Sois demasiado grande.

—Y vos sois adorablemente pequeña.

—Confesad que es mi pierrot.

—Creo que todo podrá conciliarse. Seré de vuestra opinion si vos sois algo de la mia.

—¿Cómo puede ser eso?

—Como quiero quedar bien con vos, yo seré quien haga la primera concesion. Admito que sean cómplices.

—¡Imposible! Os he dicho que ya habia yo previsto que mi Pablo de Saroy meditaba alguna infamia.

Todos habian podido fijarse en Afner y en Noemi Leblond con el pierrot y la colombina en el baile de los Incoherentes, y todos habian visto al arlequin en el baile Dourlam.

Como sucede en semejantes casos, habia algunos que hasta pretendian haberle visto sin la máscara, afirmando que era un buen mozo, de largos bigotes rubios y jóven.

Los diarios y las conversaciones particulares no se ocupaban en otra cosa. Era la única preocupacion. La política misma se olvidaba; el Gobierno podia cometer impunemente los desaciertos que quisiera.

Un periódico de la noche, uno de los que mas encarnizados se habian mostrado en la campaña contra el jefe de seguridad, insertaba el siguiente artículo que, como todos, llevaba el título de rúbrica:

«EL TRIPLE ASESINATO DE LA CALLE DE LOS MÁRTIRES—Despues del asesinato de la jóven llamada Astruc, calle de Turin; despues del de la conocida por Perchor, calle de Aboukir, otro nuevo crímen, el de la calle de los Mártires vá á quedar impune.

El misterio mas insondable continúa rodeando este siniestro asunto, y no parece que ha de ser el señor jefe de seguridad el que haga luz en él. Lejos de encontrar indicio alguno en los datos que se le suministran, el funcionario no hace otra cosa sino embrollarse mas y más, y estamos hoy lo mismo que el primer dia.

Al principio estábamos en presencia de un crímen cometido por un arlequin, y el señor jefe de seguridad no tenia idea alguna acerca del medio por el cual se pudiera encontrar á ese arlequin.

Hoy parece que el asesino es un pierrot y no hay mas medio de capturar al uno que al otro.

Hay que recordar una llave engarzada en un anillo de plata que encontró el secretario M. Lequien en una boardilla próxima á la habitacion de la criada, llamada Luisa, cuya boardilla da acceso tambien á la terraza que une las dos casas de la calle de los Mártires.

La policía supone que el asesino (el pierrot) al pasar por

12

Excuso toda recomendacion, por cuanto las existencias de esta casa son de primer órden.

Pido puntualidad á la hora indicada. 3[illegible]7-fb.8

Ernesto Giambruno

Importante remate—Por disolucion de sociedad—De todas las maquinarias, galpones y demas existencias del establecimiento Lavado y Planchado Mecánico á vapor, calles Paysandú y Magallanes.

EL MIERCOLES 21 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 p. m., procederé á la venta al mejor postor, dinero de contado, de todas las existencias compuesta de toda clase de máquinas para lavar, secar, almidonar y planchar ropa, motor de 6 caballos de fuerza, caldera con muy poco uso, bomba á vapor; grandes depósitos para agua, máquina, cañería y aparatos de gas, prensas, básculas, horno desinfector único en Montevideo; un gran galpon de dos pisos con tirantería de fierro; varios galpones chicos, dos jardineras, escritorio, mesas, sillas, bancos, armazones, puertas, ventanas, etc., etc.

Llamo la atencion sobre este importante remate é invito á los interesados á visitar el establecimiento todos los dias hábiles de 8 a. m. á 6 p. m.

Al mismo tiempo

Para los herreros y carpinteros cantidad de herramientas, fierro y maderas.

Por mas datos, Buenos Aires 21[illegible] ó en el mismo establecimiento. 42[illegible] fb.16 hasta el 23

Francisco Piria

46 solares á plazo—EL DOMINGO 18 del corriente, á las 3 de la tarde—En las Tres Cruces—Liquidacion por cualquier precio y á pagar por pequeñas mensualidades.

Por órden y cuenta de la empresa La Industrial que liquida todas sus propiedades por cualquier oferta, venderé el dia mencionado 46 solares de diferentes áreas en el importante **Barrio Paysandú** situado en el gran camino Monte Caseros, dentro del radio de la novísima ciudad.

A dos cuadras de la calle 18 de Julio, á tres cuadras del barrio de la Comercial é inmediato á las Tres Cruces.

El barrio Paysandú es uno de los mas importantes de cuantos ha fundado La Industrial y cuenta ya con 70 edificios de material construidos en menos de 3 años. La posicion es importantísima, de gran porvenir indudablemente, no sólo por la proximidad al centro de la ciudad sino tambien por la belleza de la localidad y hallarse rodeado de edificacion numerosa.

El que emplee sus pequeñas economías en uno de estos lotes que se van á rematar se encontrará á la vuelta de un par de años con un capital no despreciable.

DETALLE DE LOS LOTES

20 solares de 300 á 350 varas, pagaderos por mensualidades de 3 pesos.

8 solares de 400 varas, pagaderos en mensualidades de 4 pesos.

10 solares de 500 á 600 varas pagaderos en mensualidades de 5 pesos.

8 solares de 6[illegible] varas, frente al camino de Monte Caseros, con verja, pagaderos 6 pesos al mes.

No dejen de asistir á este remate los que quieran comprar un buen terreno por poca plata y pagándolo con una pequeña cuota mensual.

ORDEN DEL REMATE

DOMINGO 18 del corriente á las 3 en punto tarde, saldrán 10 wagones [illegible] la plaza Independencia llevando á los compradores. El pasaje es ida y vuelta.

[illegible] planos y programas, oficina de La Industrial, Treinta y Tres núm. [illegible] 42[illegible] fb.11

Rodolfo Machó

Remate de una preciosa y bien ubicada propiedad construida á todo costo, situada en la calle Caiguá núms. 102 y 102 A.

EL DOMINGO 18 del corriente á las 3 p. m.—Por órden de su dueño y sin reserva alguna, procederé á la venta de la indicada propiedad que se halla construida en un terreno compuesto de 11 m. 1[illegible] cts de frente al Oeste; 40 m. [illegible] en el costado Norte; 36 m. 23 cts en el costado Sud; 10 m. [illegible] cts en su fondo al Este; y se compone de [illegible] piezas, pieza para sirvientes, cocina y letrina entablada y un aljibe de cien pipas. Todas las piezas pintadas al fresco con cielo raso de yeso y piso de madera, todos los herrajes dorados; toda la casa con gas y timbre eléctrico; el cielo raso de la sala y puertas de la misma con filetes dorados y el zaguan pintado al óleo.

Una gran barraca con entrada independiente toda empedrada con caño maestro, galpones y pesebres para 25 animales (1 galpon de 50 m. y 2 chicos), pileta y bebederos con bomba.

La propiedad se halla asegurada en tres mil pesos con seguros pagos y los arrimos á cobrarse á los linderos; en la barraca hay un gran depósito todo [illegible] rrado de portland [illegible].

La casa puede visitarse todos los dias de 3 á 6 p. m.

Por mas datos, escritorio del rematador, Ciudadela 133. 427 fb.18

Alejandro Montautti

Remate de muebles que adornan la casa calle Durazno núm. 300, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 18 del corriente, á la una en punto.

DETALLE

Sala—1 juego de 15 piezas tapizado en brocato, mesa de centro, galerías, espejos, cuadros de marcos, piano, sillitas fantasía, consola, alfombrado, etc.

Ante sala—1 juego de 9 piezas tapizado en rep, cuadros, alfombra, etc.

Cuatro dormitorios con muebles de nogal; todos alfombrados.

Comedor—Aparador, trinchante, mesa, 24 sillas asiento y respaldo de esterilla, cuadros, espejo, cristalería, porcelana, etc.

Escritorio biblioteca—1 sofá, 2 sillones, 6 sillas de Viena asiento y respaldo esterilla, etc.

Patios—Gran pajarera con pájaros finos, 14 ricas macetas imitacion mármol con plantas finas.

La casa podrá visitarse el dia del remate desde las 8 de la mañana. 424-fb.13

Alejandro Montautti

EL MARTES 20 y MIERCOLES 21 á la una en punto, remate de la ferretería calle 18 de Julio número 155, de los señores Stenovino y Juncosa—Por completa liquidacion de negocio.

DETALLE

Armazones, mostradores, vidriera de la calle, aparatos de gas, jardinera con arreos y dos caballos surtido general de porcelana, loza, vidrios, cristales, lámparas, pintura, 12 barricas soda cristalizada, fierros, estribos, lámparas de colgar, faroles, balanzas, romana, tornillos, cepillos de carpintero, martillos, puñales, cuchillería, cubiertos y todo lo concerniente al ramo.—Una gran caja de fierro nueva de 450 kilos de peso, marca Chubbs Patent Lok; otra del uso de la casa del mismo peso y tamaño.

Nota—Se venden los útiles de la casa con opcion á la llave; la mayoría de los armazones pertenecen al propietario de la casa. 423 fb.13

Natalio Azcárate

En el patio del Despacho de Aduana—Por comiso—De 23 docenas pañuelos de seda.—¡Atencion tenderos!

EL MARTES 20 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate público, de mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, y por comiso, lo siguiente:

23 docenas pañuelos de seda.

La venta se hará en lotes de 3 docenas, con opcion al todo. 494 fb.17

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Portas, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1893.—Juan José F. [illegible], escribano público. 2[illegible]-mzo.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carmelo Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Enero 31 de 1894.—*Juan José F. [illegible]*, escribano público. 340 mz.1.º

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Ba[illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 151, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 462-mz.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Santiago [illegible], citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de ella, para que en el término de [illegible] dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 151, á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 473-mz.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Marcos Techera, se va á proceder el jueves 15 del próximo mes de Marzo, á las 2 de la tarde, en la puerta de la oficina del Juzgado, calle de Cámaras núm. 152, con asistencia del síndico y el martillero del mismo, á la venta en almoneda pública y en la forma de estilo, de una fraccion de campo con el edificio y mejoras que contenga, situada en la seccion de Garzon, departamento de Rocha, señalada en el plano respectivo [illegible] con el número 14, compuesta de [illegible] y [illegible] equivalentes á [illegible] cuadras cuadradas, y lindante por el Norte y Nordeste con la fraccion número trece y [illegible] del Sauce; por el Sud con la fraccion número [illegible] y por el Oeste con la fraccion número dos, tasada en la cantidad de [illegible] mil cuatrocientos noventa y nueve pesos y setenta y nueve centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, [illegible] el mejor postor [illegible] el diez por ciento de su oferta [illegible] Código de Procedimientos.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 461-mz 15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Manuel Correa, señores Maltmann y Compañía, Cerrutti y Hernandez y otros sobre reivindicacion, [illegible] del Banco Comercial de esta ciudad, se cita de eviccion á la razon social señores [illegible] Guerra Hermanos y Compañía, [illegible] la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad ó á sus causa habientes, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero de 18[illegible].—*Justo P. Linares*, escribano público. 4[illegible]5 fb.21.ed.mña.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Froilan Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 27 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 288 fb 27.

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Ernesto Antonio Moraes para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos ejecutivos que por cobro de pesos le ha entablado el Banco Hipotecario del Uruguay, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 7 de 1893.—*Benjamin Pereira* actuario. 3561 mz·7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Kegler, para la reunion que tendrá lugar el dia 19 del corriente á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Febrero 12 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 445-fb.18

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 24 del corriente á las 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 1[illegible], se va á proceder á la venta al mejor postor y por el martillero don José B. Gomensoro, de todos los créditos en favor del concurso de don Antonio Morelli, cuya relacion consta de autos. Se previene que la venta se hace sin responsabilidad alguna para el concurso, y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.—Montevideo, Febrero 10 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 444 fb.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores al concurso formado á don Francisco Gorret, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 6[illegible], el dia 28 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico, por renuncia que ha hecho de ese cargo don José Estris.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 467 fb.28

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Calamia, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho por sí ó por apoderado en los autos que sigue con la Compañía La Platense, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 466-mz.14

De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don Telmo Perez, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 357 fb 20

Por disposicion del juez de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 9 de 1893.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 3725-mz.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 24 de Febrero próximo, de dos á tres de la tarde, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á las puertas del Juzgado, de un terreno y finca situado en el pueblo del Durazno, compuesto aquel de novecientos veintidos metros cuadrados, habiendo sido tasado el todo en la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta y cinco pesos y doce centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. La venta se efectúa en los autos que sigue Rosa Saint Bois de Hervag con Juan Gonella por cobro de pesos.—Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Enero 30 de 1894. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 323-fb.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido Ignacio C. Rosso, está de manifiesto en el Juzgado, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término legal.—Montevideo, Febrero 7 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 362 fb.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don Félix Bettini, están de manifiesto en el Juzgado por el término legal.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 454 fb.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. Scarsela, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 455-fb.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza al fallido don Alejandro Montaldo, para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra.—Montevideo, Enero 26 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 283-fb.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 453-my.13

Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Devincenzi y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público el fallecimiento de don Atanasildo Saldaña, citándose y emplazándose á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Octubre 31 de 1893. *Leonardo Castro*, escribano actuario. fb.17

Juzgado L. de Impedimentos

Por disposicion del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber á los efectos que haya lugar: Que en los autos seguidos por el señor fiscal de Hacienda contra los señores Gallino y Puccio del comercio del Salto sobre contrabando, defraudacion de rentas é incidente sobre pago de la planilla de costas, se ha presentado un escrito que entre otras cosas dice lo siguiente: «(a) Se trabe embargo en forma en todos los «créditos, derechos y acciones que pertenezcan ó «puedan pertenecer á la razon social Gallino y «Puccio, deudora de la planilla de costas y de to«dos los gastos judiciales para su cobro; y (b) que «igualmente se realice la traba en forma en todos «los derechos y acciones que le correspondan á «don Antonio Puccio en la titulada sociedad con «don Juan Bortagaray, en el ramo de almacen, «tienda y ferretería establecida en el Salto, lo «mismo que en todos los derechos y acciones que «puedan corresponder á don Pedro Gallino.»—A cuyo escrito se proveyó de conformidad por auto de fecha 11 de Diciembre ppdo.—Montevideo, Febrero 2 de 1894.—*Antonio Somoza*, escribano público. 380 fb.25

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894. —*Juan M. Villar*. 274-ab.25

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Febrero 15 de 1894.

Esta Tesorería procederá en el dia de mañana viérnes, al pago del presupuesto del personal enseñante, correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado.

fb 19 *El tesorero.*

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Se hace saber al personal enseñante que las escuelas públicas de este departamento, empezarán á funcionar el dia 2 de Marzo entrante.—*Julian O. Miranda*, inspector departamental. fb.25

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 500 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma, todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Febrero 10 de 1894.

V. Raineri.

fb 20 V.º B.º—*Folgpone*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado rural núm. 25 á crearse en la estacion Talleres en el Peñarol de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 17 del corriente.

fb.17 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela rural mixta á crearse en el camino de Rivera (Buceo).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p. m. hasta el 17 del corriente.

fb.17 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela mixta de 1er. grado á instalarse en la Villa de Trinidad, departamento de Flores, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 17 del corriente á las 4 1/2 p. m.

fb.17 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 10 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 4 de varones de la villa de San Cárlos, departamento de Maldonado, señalándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes, todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 p.m., hasta el 23 del corriente.

fb.23 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 10 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta á crearse en la villa del Durazno.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 24 del corriente, de 12 á 4 1/2 p. m.

fb.24 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 10 de 1894.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 id finales para id.
30 pupitres con tarima.
30 armarios bibliotecas.
30 pizarrones con caballetes.

Los modelos así como el respectivo pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 16 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

fb.16 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 9 de 1894.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta núm. 3 de la Villa Independencia, departamento de Rio Negro.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2 hasta el 28 del corriente.

fb 28 *El secretario general.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Golpe**, nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 26 años, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 70; hijo de don Antonio Golpe y de doña Antonia Suarez, españoles, fallecidos; y doña **Felicia Obdulia Uralde**, nacionalidad española, nacida en Salvatierra, de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 99; hija de don Francisco Uralde y de doña Tomasa Merino, españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

436 fb.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año de 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Abal Sabaris**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Colonia núm. 91; hijo de don Eugenio Abal Escudero, español, casado, de 54 años, labrador, y de doña Manuela Sabaris y García, española, de 58 años, residen en Pontevedra; y doña **Victoriana Juanotena**, nacionalidad española, nacida en Navarra, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 53; hija de don Juan Bautista Juanotena, español, fallecido, y de doña María Goñi, española, de 66 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

438 fb.21

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Narciso Ferrer**, de estado soltero, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion fundidor, domiciliado en la calle Camacuá núm. 29; hijo de don Narciso Ferrer, de nacionalidad español, de 62 años, estado casado, de profesion fundidor, y de doña Dolores Gomez, de nacionalidad española, de 44 años, casada, domiciliados en la misma casa; con doña **María Consuelo de la Concepcion Carballo**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad española, nacida en Villafranca, provincia de Leon, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 41, hija de don Luciano Carballo, de nacionalidad español, de 40 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Isabel Ochoa, de nacionalidad española, de 41 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

447-fb.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Sebastian Sancho**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Andraix, provincia de Cartajena, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 271; hijo de don Juan Sancho, de nacionalidad español, de 52 años, estado casado, de profesion marinero, domiciliado en la misma casa, y de doña Francisca Simon, de nacionalidad española, de 53 años, casada, domiciliada en Nueva Palmira; con doña **Marciana Barceló**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Santa Margarita, provincia de Cartajena, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Piedras núm. 271; hija de don Rafael Barceló, de nacionalidad español, de 57 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Margarita Freu, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

487-fb.25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Mario Luis Mandiá**, de nacionalidad oriental, nacido en el Carmelo, departamento de la Colonia, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 232, de profesion comerciante; hijo de don Juan Manuel Mandiá, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union, departamento de Montevideo, el 14 de Mayo de 1885, y de doña Leopoldina Carballo, de nacionalidad oriental, fallecida en el Carmelo el 1.º de Marzo de 1864; y doña **Cipriana Fulgencia Baena**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 222, de profesion rentista; hija de don Benito Baena, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad en 16 de Marzo de 1883, y de doña Juana Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 54 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

434-fb.21

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Gonzalez Lorenzo**, de nacionalidad español, nacido en Ondamar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 47, de profesion comerciante, hijo de don Benito Gonzalez, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion jornalero, y de doña Benita Lorenzo, de nacionalidad española, fallecida en Ondamar no recordando en qué fecha; y doña **Cármen Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Armental, provincia de Oviedo, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 260, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Gonzalez, de estado viudo, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña Bernarda Fernandez, de nacionalidad española, fallecida en Armental no recordando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

488-fb.25

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Olivera**, de 27 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 324, nacido en el departamento de Treinta y Tres; hijo legítimo de don Antonio Olivera, de 70 años, jornalero, y de doña Saturna Sosa, de 80 años, orientales, residentes en el departamento de Treinta y Tres; y doña **Eva Tacuarian**, de 25 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Maldonado núm. 99, nacida en el departamento de Tacuarembó; hija legítima de don Juan Anselmo Tacuarian y de doña María Melo Lima, brasileros, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

398-fb.17

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Febrero de 1894, á las 3 de la tarde, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 del Código Civil, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Manuel Amar y Yenda**, de nacionalidad español, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle de Ejido núm. 190, hijo legítimo de don Francisco Amar y Yenda, y de doña María Verde, ambos españoles, residentes en España; con doña **Josefa Varela**, de nacionalidad española, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 419, hija legítima de don Manuel Varela y de doña María Gonzalez, radicados en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 435-fb.21

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Roberto Holmer**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en Uruguayana, Rio Grande do Sul, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 209, de profesion comerciante; hijo de don Andrés Federico Holmer, finado, y de doña Victorina Lidie, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad francesa, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 99; y doña **Josefa Varela**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 258, de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en la calle La Paz núm. 16, de profesion artesano, y de doña Francisca Rejeiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la calle La Paz núm. 16, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

391 fb.17

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1894, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Polero**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la Avenida General Rondeau 270, de profesion empleado; hijo de don Luis Polero, finado, y de doña Carolina Brusco, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 52; y doña **María Pires**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 781, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Ricardo Pires, de estado casado, de nacionalidad portugués, de 64 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 781, de profesion comerciante, y de doña Clementina Elissondo, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 781, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 409-fb 18

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 8 del mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber, Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Romero**, español, de 32 años de edad, de estado soltero, profesion panadero, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 281, hijo legítimo de don Juan Romero, de nacionalidad español, finado; y de doña Manuela Pazos, española, finada; con doña **Dominga Rúa**, española, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion las de su sexo, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 2[illegible]; hija legítima de don Manuel Rúa, de 59 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Teresa Zas, de 58 años de edad, de nacionalidad española, estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

[illegible]419-fb.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Casás**, español, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Mercedes núm. 507; hijo legítimo de don Francisco Casás y de doña Rosario Nicolás, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Angela Sorraco**, oriental, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 497; hija legítima de don Santiago Sorraco, de 60 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado en la misma casa, y de doña Nicolasa Cartagenova, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

437-fb.21

En Montevideo y el dia 14 del mes de Febrero del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Samuel Baud**, argentino, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion carnicero, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 293; hijo adoptivo de doña Isabel Barboza de Baud, de 65 años de edad, de nacionalidad brasilera, viuda, domiciliada en la calle Tacuarembó 293; y doña **Catalina Taralle**, de 17 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Pizarna, provincia de Potenza, domiciliada en la calle Charrúa 13; hija legítima de don José Taralle, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado en la calle Charrúa, y de doña Filomena Dantonio, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Charrúa núm. 13.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

478 fb.24

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 8 de Febrero del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Marcecano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rivello, provincia de Basilicata, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 169, de profesion hojalatero, hijo de don Francisco Marcecano, italiano, de 52 años, viudo, comercio, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 169, y de doña Dominga Gicorelli, que falleció en el mes de Octubre de 1878; y doña **María Berardo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Pegnola, provincia de Basilicata, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 51, de profesion labores de su sexo, hija de don Victor Berardo, italiano, de 50 años, casado, albañil, y de doña Custodia Arricar, italiana, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 51.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

390 fb.17

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fidel Perez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Lapelo, provincia de Orense, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 84, de profesion confitero, hijo de don Lúcas Perez, de estado viudo, español, de 48 años de edad, residente en Lapelo, provincia de Orense, agricultor, y de doña Saturnina Alvarez, que falleció en esta ciudad el 29 de Mayo de 1880; y doña **Diamante Coduri**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Rossano, provincia de Massa Carrara, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 57, de profesion labores de su sexo, hija de don Ludovico Coduri, casado, italiano, de 60 años, labrador, y de doña María Mucetti, casada, italiana, de 50 años, de profesion labores de su sexo, residentes en Rossano, provincia de Massa-Carrara.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

465-fb.23

En Montevideo, á 12 de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fojo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Martin García núm. 47, de profesion panadero; hijo de don Cipriano Fojo, de nacionalidad español, de 40 años, casado, labrador, y de doña Andrea Cortes, de nacionalidad española, de 43 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **Leonor Pita**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Martin García núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pita que falleció en esta seccion el dia 13 de Abril de 1892, y de doña Antonia Balcarcel, de nacionalidad española, de 47 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Martin García núm. 47.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

464 fb 23

En Montevideo, á 15 de Febrero del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Gandolfe**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Pisna, provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 21, 4.ª seccion judicial, de profesion comerciante, hijo de don Pedro Gandolfe, italiano, de 57 años, casado, de profesion rentista, y de doña Filomena Basini, italiana, de 46 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 21; y doña **Delfina Ricca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 12, de profesion labores de su sexo; hija de don Enrique Ricca, italiano, de 50 años, casado, de profesion Albañil, y de doña Segunda Aralde, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 12.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

486-fb.25

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Febrero del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Bideau**, oriental, nacido en Melilla, de 23 años de edad, domiciliado en Melilla, de estado soltero y de profesion tropero, hijo legítimo de don Juan Bideau, francés, casado en segundas nupcias, de 45 años de edad, domiciliado en Melilla, de profesion propietario, y de doña Ramona Seris, oriental y fallecida el dia 17 de Abril del año 1887, en Melilla; y doña **Andrea Gonzalez**, oriental, nacida en Melilla, de 16 años de edad, domiciliada en Melilla, de estado soltera y de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Paulino Gonzalez, español, casado, de 57 años de edad, labrador, y de doña María Borges, española, de 55 años, labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 433-fb.21

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los trece dias del mes de Febrero del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Meliton Telmo Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 23 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Isidro Rodriguez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar, y de doña Natalia Piñeyro, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 45 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, de profesion labores de su sexo; y doña **Andrea Cuxe**, de estado viuda de Felipe Hernandez, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 23 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle Pan de Azúcar número 67, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Cuxe, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de 54 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, calle Figueroa núm. 155, de profesion labrador, y de la finada doña Angela Parodi, fallecida en la villa de la Union en el año 1884.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 451-fb.22

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro y el dia 10 de Febrero de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Manfredi**, italiano, de 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo de don Benigno Manfredi, italiano, de 52 años, casado, comerciante, vecino de esta villa, y de doña Cármen Albanese, italiana, de 47 años, casada, vecina; y doña **Margarita Bazan**, oriental, de 16 años, soltera, labores de su sexo, vecina de esta seccion; hija de don Juan Bazan y de doña Cármen Perez, orientales, de 38 y 33 años respectivamente, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 479 fb.24

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 8 del mes de Febrero del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Bracciale**, de 23 años, italiano, nacido en Nápoles, soltero, empleado, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 76, hijo de don Domingo Bracciale, casado, italiano, de 70 años, domiciliado con el declarante, empleado, y de doña Ana Pecorone, italiana, de 56 años, domiciliada con el declarante, labores de su sexo; y doña **Rosa Bonomi**, de 20 años, oriental, nacida en esta seccion, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro núm. 7, hija de don Vicente Bonomi, casado, italiano, de 49 años, domiciliado con la declarante y de doña Teresa Saibene, italiana, de 42 años, domiciliada con la declarante, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la [illegible]*, oficial del Estado Civil.

410 fb.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 de mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Oddo**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 137, hijo de don Angel Oddo, de nacionalidad italiano, de 46 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 137, y de doña Paula Colaso, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Julia Ormaechea**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 87; hija de don José Ormaechea, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Josefa Ignacia Etcheverría, de nacionalidad española, de 53 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 87.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

376-fb.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 de mes de Febrero del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Vicente Rosales**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 22 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Asamblea número 95; hijo de don Santiago Rosales, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en España, y de doña Dolores Filves, de nacionalidad española, de 39 años, de estado casada, residente en España; con doña **Margarita Maglio**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 95; hija de don Vicente Maglio, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Vicenta Allenta, de nacionalidad italiana, de 70 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Asamblea 95.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

395 fb.17

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 de mes de Febrero del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Leopoldo D. Hernandez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 24 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Lavalleja número 87; hijo de don Juan B. Hernandez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Hermelina Aragnez, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Juana L. Torterola**, de nacionalidad oriental, de 15 años, de estado soltera, de profesion labores propias, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 76; hija de don José Torterola, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ignacia Cairolo, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

411-fb.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Febrero del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Feliciano Viera**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 24 años, de profesion estudiante, domiciliado en la calle Minas núm. 138, hijo de don Feliciano Viera, de nacionalidad oriental, de 59 años, de estado casado, de profesion militar, residente en el departamento del Salto, y de doña Petrona Figueroa, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado casada, residente en el departamento del Salto; con doña **Cármen Garino**, de nacionalidad oriental, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Brandzen núm. 11; hija de don Estéban Garino, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Brandzen 11 y de doña María Luisa Sapello, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada, domiciliada en la calle Brandzen núm. 11.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

452-fb.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Febrero de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ciro Prezioso**, nacido en Nápoles, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 93, de profesion comercio, hijo de don Pascual Prezioso, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Casupá núm. 93, de profesion comercio, y de doña Pascua Baston, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Casupá número 93; y doña **Cayetana Palermo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Piñola, provincia de Basilicata, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Saverio Palermo, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 65, de profesion comercio y de doña Carolina Tonio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 65, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 450 fb.22

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los 9 dias del mes de Febrero de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Alvarez**, de estado soltero, español, nacido en la provincia de Cádiz, de 25 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comercio; hijo legítimo de don Cárlos Alvarez, español, fallecido hace como quince años en España, y de doña Rosa Villalta, española, viuda, de 40 años, residente en España; y doña **Victoria Cabuto**, soltera, inglesa, nacida en Gibraltar, de 21 años, domiciliada en el Peñarol, labores de su sexo; hija de don Sebastian Cabuto, inglés, casado, de 50 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion comerciante, y de doña Juana Villarto, española, casada, de 50 años, domiciliada en el Peñarol, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Julio Taduri y Maciel*, oficial del Estado Civil. 342 fb.21

la boardilla dejó caer la llave en la precipitacion de la fuga. La tal llave abre la puerta de la habitacion de Noemí Leblond, lo cual hace suponer que el asesino (siempre el pierrot) se debió servirse de ella para entrar á donde estaban sus víctimas, y se cree no llevara á cabo su punible accion hasta despues de la marcha del arlequin.

En cuanto á éste, todo hace pensar que no sería otra cosa que un amante de Anita Français que salió por el cuarto de Luisa, sin sospechar el horroroso drama que iba á representarse poco despues de su partida.

El señor jefe de seguridad se obstina, en efecto, en persistir en su conviccion, en que la serie de crímenes que gracias á su proverbial incapacidad, han quedado impunes, no debe atribuirse mas que á uno y exclusivo autor, negándose á admitir hasta la posibilidad de que el arlequin ó el pierrot tenga cómplices.

M. Blanchet, alquilador de trajes, establecido en la calle J. J. Rousseau, ha declarado en la prefectura que en la noche del crimen vendió un traje de arlequin que se ajusta á los diseños tomados por el pintor Parsal en el baile Dourlam. Sin embargo, las señas de la persona que le compró no corresponden en modo alguno con las del asesino, que segun los numerosos testigos que hasta ahora se han presentado, es un hombre jóven, mientras el comprador en cuestion representa mas de cincuenta años.

En cuanto á nosotros, he aquí nuestra opinion:

El asesino es de seguro el arlequin.

Todas las sospechas recaen sobre este personaje. La misma declaracion del mozo del restaurant confirma que su objeto no era otro que embriagar á sus acompañantes con un fin evidente, y su obstinacion en no quitarse un solo momento la máscara demuestra que este fin no era honrado.

En cuanto á la llave de la habitacion encontrada en la boardilla, el porvenir nos explicará, sin duda alguna, cómo se encontraba allí; pero por el pronto apoya nuestra presuncion de que en el hecho existe un cómplice.

Ahora no queremos seguir contradiciendo á la policía,

y le concederemos sin la menor dificultad que tal cómplice puede ser el pierrot; pero nos parece vano el empeño de buscar á ese Pablo de Saroy de que se han encontrado diversas cartas en casa de Noemí. El que se hizo presentar con ese nombre al banquero Afner no debe llamarse en realidad así, puesto que nadie le conoce.

Además, para nosotros es punto menos que evidente la existencia de un tercer cómplice, que no puede ser otro que el *caballero de edad* que en la noche del crimen compró el traje de arlequin en casa del alquilador Blanchet.

Por más que parezca difícil que tres hombres hayan podido ponerse de acuerdo para combinar y ejecutar en tan breve tiempo y sin cometer una torpeza un golpe tan difícil, nos hace persistir en tal idea los muchos crímenes que del mismo género vienen repitiéndose de poco tiempo á esta parte.

El asesinato de jóvenes de vida galante se ha trocado en una verdadera especialidad, y la manera con que se ejecutan hace pensar que nos encontramos frente á frente de una sociedad perfectamente organizada. La especialidad de que hablamos está, á no dudar, explotada por toda una banda.

Si la incapacidad del jefe de seguridad no le deja ver que la delicadeza le manda hacer dimision de su cargo, es en nosotros un deber reclamar la necesidad de un cambio en un servicio tan importante, y por desdicha confiado desde largo tiempo há á manos incapaces de desempeñarle dignamente.»

Los periódicos siguieron, con efecto, sin dar más luces en el siniestro asunto, y aparecieron una vez más como teniendo razon contra el jefe de seguridad.

Era imposible reconocer ni al pierrot ni al arlequin.

En cuanto al llamado Pablo de Saroy, aun suponiendo que el pierrot no hubiera hecho más que tomar su nombre, era imposible encontrarle.

El asunto no se olvidó, porque para la prensa era un arma de oposicion; pero á falta de nuevos datos las dili-